



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los
laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORA:

Tello Correa, Sofia Milena Francisca (orcid.org/0009-0008-7314-5661)

ASESOR:

Mg. Quilia Valerio, Jhoansson Victor Manuel (orcid.org/0000-0001-8255-2578)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHICLAYO – PERÚ

2024

DEDICATORIA

A mis amados padres, Rosmery Correa Collantes y Zacarías Tello Bravo, por su inquebrantable apoyo, amor y sacrificio. A mi querido esposo, Frank Gonzales Tello, por su constante aliento y comprensión. A mi hermano, Carlos Tello Correa, por su camaradería y aliento en los momentos difíciles. Y a mis adorados hijos, Ashly Gonzales Tello y Alejandro Gonzales Tello, quienes son mi mayor inspiración y motor para seguir adelante. Este trabajo está dedicado a ustedes, por ser mi fuente de fortaleza y felicidad en cada paso del camino.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a varias personas que han contribuido de manera significativa a la realización de este trabajo. En primer lugar, quiero agradecer a mi gran amiga Betty Espinoza por su apoyo incondicional, sus valiosos consejos y su aliento constante durante todo el proceso de investigación. También quiero agradecer al docente Quilia Valerio, Víctor por su orientación experta, sus sugerencias perspicaces y su dedicación para ayudarme a alcanzar mis metas académicas.

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento por su generosidad, amistad y profesionalismo. Sus aportes han sido invaluable y han hecho posible la culminación de esta investigación.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, QUILIA VALERIO JHOANSSON VICTOR MANUEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo autor es TELLO CORREA SOFIA MILENA FRANCISCA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 10 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
QUILIA VALERIO JHOANSSON VICTOR MANUEL DNI: 45151436 ORCID: 0000-0001-8255-2578	Firmado electrónicamente por: JQUILIAV el 10-06- 2024 12:35:15

Código documento Trilce: TRI - 0757922



Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, TELLO CORREA SOFIA MILENA FRANCISCA estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
SOFIA MILENA FRANCISCA TELLO CORREA DNI: 74495724 ORCID: 0009-0008-7314-5661	Firmado electrónicamente por: SOTELLOCO el 10-06- 2024 15:16:22

Código documento Trilce: TRI - 0757923

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5. Procedimientos.....	18
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS.....	21
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES.....	35
VI RECOMENDACIONES.....	36
REFERENCIAS	37
ANEXOS.....	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Validación por Juicio de Expertos.....	18
Tabla 2 Confiabilidad de los instrumentos.....	18
Tabla 3 Tabla cruzada de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias	21
Tabla 4 Tabla cruzada entre conciencia y cumplimiento de obligaciones tributarias ..	22
Tabla 5 Tabla cruzada de actitud y cumplimiento de las obligaciones.....	23
Tabla 6 Tabla cruzada de la percepción de la equidad y el cumplimiento de las obligaciones	24
Tabla 7 Relación entre la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones	26
Tabla 8 Relación entre la conciencia tributaria se relaciona y el cumplimiento de obligaciones tributarias	27
Tabla 9 Relación entre la actitud hacia los impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias	28
Tabla 10 Relación entre la percepción de la equidad tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias	29

RESUMEN

El principal propósito del estudio fue Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Según lo indicado fue necesario el uso de la metodología aplicada, siendo el diseño no experimental de tipo transversal, igualmente fue de alcance correlacional, en la misma línea, la población y muestra se formó por 36 colaboradores de los laboratorios analizados. Sobre la técnica de investigación, se ha utilizado a la encuesta y como instrumento se empleó el cuestionario. Los resultados indican una significancia de 0.005 y un valor de Rho: 0,461. Se concluye que, las variables cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias se encuentran correlacionadas. Esta relación responde a que las mejoras implementadas en lo referente a cultura tributaria impactarán en el crecimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que cultura relacionada a la tributación abarca actitudes, valores y creencias de los habitantes en relación con la cancelación de impuestos y su percepción sobre la justicia y la legitimidad del sistema tributario.

Palabras Clave: Cultura tributaria, cumplimiento de las obligaciones, impuestos.

ABSTRACT

The main purpose of the study was to determine the relationship between tax culture and compliance with tax obligations in the clinical analysis laboratories of Jaén, 2023. As indicated, the use of the applied methodology was necessary, with the non-experimental design being cross-sectional, was also correlational in scope, along the same lines, the population and sample were made up of 36 collaborators from the laboratories analyzed. Regarding the research technique, the survey was used and the questionnaire was used as the research instrument. The results indicate a significance of 0.005 and a Rho value: 0.461. It is concluded that the variables tax culture and compliance with tax obligations are correlated. This relationship responds to the fact that the improvements implemented in relation to tax culture will impact the growth of compliance with tax obligations since culture related to taxation encompasses attitudes, values and beliefs of the inhabitants in relation to the cancellation of taxes and their perception. on the justice and legitimacy of the tax system.

Keywords: Tax culture, fulfillment of obligations, taxes.

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto mundial se ha identificado que la herramienta adecuada para disuadir el incumplimiento de los deberes de tributación es la cultura relacionada a este tema, sin embargo, en Panamá se halla que la población analizada en un 39.3% manifiesta nunca haber recibido información sobre cultura tributaria, asimismo, un 62.7% de los analizados está en desacuerdo con la política sobre tributación, sin embargo, un 91.3% de los encuestados manifiesta que un adecuado plan de cultura tributaria fomentará en ellos conocimientos que motiven el acatamiento de los deberes al fisco (Martínez, 2020). En Ecuador, la cultura relacionada a la tributación encamina al poblador a cumplir con sus deberes tributarios de manera honesta, sin embargo, se ha identificado, que un 78% de los analizados desconoce la cultura tributaria, un 52% no sabe sobre los derechos que tiene como contribuyente, un 67% paga los impuestos por temor de ser sancionado, finalmente un 57% reconoce que el pago de los tributos que efectúa no lo hace correctamente (Cedeño, 2022).

Dentro del contexto nacional, una de las características del poblador es desconocer el desempeño de los compromisos tributarias, siendo los principales argumentos: la poca comprensión de la cultura, la escasa educación referida a la tributación, la inadecuada y poco efectiva labor de la SUNAT al realizar la orientación al contribuyente y corrupción en el gobierno (Romero et al., 2022). Igualmente se ha identificado otros factores que afectan el cumplimiento de los deberes de tributar, como son: la poca conciencia y valores tributarios, las políticas inadecuadas en relación a tributación, las autoridades que no cumplen cabalmente su labor, la deficiente administración de los tributos por parte de las entidades recaudadores, la corrupción en los servidores públicos, así lo refleja el citado estudio ya que se ha identificado según el 39.2% de la población un regular conocimiento de la cultura tributaria, un 43.8% tiene regular conocimiento sobre impuestos y regímenes, un 39.5% dice no cumplir cabalmente sus obligaciones con el fisco (De la Cruz et al., 2022).

En el ámbito local, la tributación es un tema de constante interés por lo que siempre se presentan reformas en la normativa que impulsen el crecimiento de las obligaciones con el fisco, sin embargo, persiste la brecha del incumplimiento del pago

de los tributos, debido a: la corrupción desarrollada por el Estado y la poca conciencia tributaria de la ciudadanía, estos son los principales inhibidores del pago de impuesto (Requejo et al., 2022). Actualmente algunos empresarios de Jaén están buscando la manera de disminuir el pago de impuesto, pero sin que esto les genere algún problema, la mayoría de los estos contribuyentes presentan conocimiento de tributación, sin embargo, no todos son conscientes de los beneficios que la población obtiene al efectuar el cumplimiento de las obligaciones de forma correcta, por otro lado, existen también contribuyentes que son honestos en sus pagos, sin embargo, se sienten en desventaja frente a aquellos que no cumplen sus obligaciones lo que en un futuro hará que estos también las incumplan (Chávez y Oblitas, 2022).

La investigación se efectuó en la ciudad de Jaén en la cual se ubican alrededor de 18 laboratorios de análisis clínicos, todos ellos con sus respectivas autorizaciones otorgadas por: SUNAT, MPJ y RIS – Jaén, en ellos se ha podido apreciar que la mayor parte de veces los colaboradores no entregan al cliente el comprobante de pago en el cual se registra la venta efectuada, según manifiestan los encargados esto se debe a que el cliente no lo solicita o porque el personal del laboratorio no tienen tiempo para elaborarlo, por otro lado, se ha podido averiguar que el personal administrativo conoce que debe declarar y pagar los impuestos de forma honesta, sin embargo, afirma que el mayor número de veces no lo hace porque le afecta en los ingresos, asimismo, dice que el Estado es un mal administrador, de los recursos monetarios recaudados por que estos no se reflejan en las obras sociales, finalmente manifiestan los administrativos que pocas veces han sido los multados o fiscalizados por SUNAT, a pesar de que si existe presencia de esta en la zona.

Se formuló como problema general ¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?, en esta línea se formularon, los problemas específicos: (i) ¿Cómo es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023? (ii) ¿Cómo es la relación entre la actitud hacia los impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023? (iii) ¿Cómo es la

relación entre la percepción de la equidad tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

En una investigación según Mendoza y Ramírez (2020) destaca la relevancia del tema, ya sea por su impacto en la sociedad, su novedad, o la necesidad de resolver un problema específico, para esta tesis se tomó en cuenta la justificación teórica, debido a que este estudio dio la oportunidad de comprender las teorías, conceptos y antecedentes en relación a la tributación y las obligaciones de tributación; además La investigación puede contribuir al desarrollo y refinamiento de teorías sobre el comportamiento fiscal de los contribuyentes. Esto incluye la comprensión de cómo los factores culturales influyen en la disposición de los individuos y las empresas a cumplir con sus obligaciones tributarias. Igualmente se tiene justificación práctica, porque la investigación fue alcanzada a la administración de los laboratorios clínicos con el propósito de concientizarlos y formar en ellos cultura tributaria para que puedan cumplir de forma efectiva con los deberes fiscales ante las instituciones de gobierno que lo soliciten, de tal manera que la situación impacte positivamente en el desarrollo del Perú. Además, la investigación puede desarrollar programas educativos y campañas de concienciación que promuevan una cultura positiva y el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Se tiene justificación social ya que, comprender y mejorar la cultura tributaria puede contribuir a un sistema fiscal más justo y equitativo, donde todos los ciudadanos y empresas contribuyan de manera justa a los ingresos del estado. Finalmente, presenta justificación metodológica por que el presente estudio y los instrumentos de este fueron empleados por otras investigaciones, citándose el estudio como antecedentes o tomándose el instrumento para examinar variables similares a las empeladas en esta investigación.

El objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023; los específicos: (i) Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023 (ii) Determinar la relación entre la actitud hacia los impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023 (iii)

Determinar la relación entre la percepción de la equidad tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

Se buscó corroborar la hipótesis general: La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Asimismo, se buscaron probar las específicas: (i) La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. (ii) la actitud hacia los impuestos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. (iii) La percepción de la equidad tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

En esta sección, se ha ofrecido información detallada acerca de los contextos históricos nacionales que brindaron una visión amplia sobre el tema; Ramírez et al. (2022) analizaron la cultura y cumplimiento de las obligaciones fiscales, siendo el propósito analizar la relación de las variables empleando la guía cuantitativa, no experimental y correlacional, siendo la muestra 235 contribuyentes; los resultados mostraron que, un 47% tuvo conocimientos bajos sobre tributación (comprobantes de pago, impuestos y regímenes tributarios), un 48% mostró poca voluntad para pagar impuestos (conciencia tributaria), un 52% pagó fuera del cronograma establecido por SUNAT, (valores, responsabilidad), se identificó también que un 49% presentó una cultura tributaria regular, por otro lado, se halló que un 37% no cumplió cabalmente con las obligaciones tributarias, un 45% no efectuó las declaraciones juradas de manera correcta, se identificó un valor de $r=0.741$, demostrando con ello la presencia de relación. Concluyeron que, el bajo nivel de cultura que presentaron los empresarios de la zona ha impactado de forma negativamente en el efectivo cumplimiento de las obligaciones con las administradoras tributarias que cumplir con el Estado.

Pérez y Puican (2022) analizaron la cultura y cumplimiento de las obligaciones fiscales; siendo la intención de estudiar la relación de las variables empleando el enfoque cuantitativa, no experimental y correlacional, siendo la muestra 285 contribuyentes analizados con cuestionarios; los resultados expresaron que, un 60% de los empresarios analizados en la cultura tributaria tuvo un nivel bajo, asimismo, un 55% indicó que la conciencia tributaria que tuvieron los analizados se encontró en un nivel bajo, un 58% afirmó que los valores tributarios con los cuales desarrollaron sus actividades diarias estuvieron también en nivel bajo, finalmente un 63% de los emprendedores indicó tener poca predisposición a aprender sobre cultura tributaria; por otro lado, en el análisis del cumplimiento de las obligaciones, un 58% indicó que el cumplimiento es bajo, un 60% manifestó que el las obligaciones sustanciales y formales se cumplieron de manera baja, asimismo, se identificó un valor de relación igual a 0.355 y $s=0.02$. Concluyeron que, prevalece una regular relación entre las variables examinadas en el desarrollo del estudio, en tal sentido se debe reforzar la

cultura tributaria como medio para mejorar la aprobación de los ciudadanos de los deberes de tributación.

Orihuela y Gutierrez (2022) en el apartado cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones con el fisco, siendo el fin de estudiar la relación de las variables empleando el enfoque cuantitativo y correlacional, con una muestra 312 contribuyentes analizados con encuestas; los resultados corroboraron que, las variables se relacionan ya que la sig. fue de 0.00 y el factor estadístico de correlación rho fue de 0.524, siendo el valor regular pero positivo, se halló también que, la cultura tributaria se relaciona con el nacimiento de la obligación tributaria ya que la sig. fue de 0.00 y el coeficiente estadístico rho fue de 0.411, siendo el valor regular pero positivo, igualmente se halló que entre la cultura relacionada a la tributación y el desempeño de compromisos formales y sustanciales existe relación ya que la sig. fue de 0.004 y el coeficiente estadístico de 0.298, siendo el valor bajo pero positivo. Concluyeron que, la cultura que tiene la población en relación a la tributación es fundamental para que se horren los deberes fiscales, ya que las variables se relacionan, de forma regular y positiva, por lo tanto, es esencial que las autoridades gubernamentales se involucren en la implementación de políticas destinadas a elevar el nivel de cultura.

Ordoñez y Chapañan (2020) sobre la cultura y cumplimiento de las obligaciones relacionadas a la tributación, siendo la intención de estudiar la relación de las variables empleando el enfoque cuantitativa y correlacional, siendo la muestra 315 contribuyentes analizados con cuestionarios; los resultados expresaron que, el conocimiento sobre tributos que poseen los encuestados va de bajo a regular según el 95%, se identificó que el cumplimiento honesto del pago de los tributos va de bajo a regular según un 70% de los encuestados, un 68.8% dijo que el cumplimiento de las normas en relación a los tributos va de bajo a regular, a la par un 83.8% manifestó que la cultura en lo que concierne a los tributos va de baja a regular; por otro lado, se analizó el cumplimiento de las obligaciones tributarias siendo esta baja según el 66.3%, se analizó también que el acatamiento del cronograma de obligaciones de carácter fiscal, es regular según el 66.3%, finalmente se identificó una correlación de 0.755, $s=0.00$. Concluyeron que, las variables están relacionadas, siendo necesario

mejorar la cultura tributaria en todas sus dimensiones para que se incremente el cumplimiento de las obligaciones fiscales y con el fin de extender la inversión pública.

Lujan y Cano (2019) cultura de tributación y comportamiento del contribuyente del en relación a los delitos fiscales, la meta a estudiar fue la relación de las variables empleando la metodología cuantitativa y correlacional, siendo la muestra 172 contribuyentes analizados con cuestionarios; los resultados mostraron que para mejorar la percepción de la cultura tributaria se implementó: charlar que informen sobre: impuestos, las obligaciones tributarias, equidad en los tributos y sistema tributario a los contribuyentes, asimismo, se desarrolló talleres sobre formación tributaria dirigido docentes en un total de 488 capacitaciones brindadas entre los años 2012 al 2016, cabe señalar que el número de las charlas fueron creciendo año a año; otra de las estrategias desarrolladas fue la orientación al contribuyente llegando a incrementarse en un 15% del año 2012 al 2016; las estrategias tributarias lograron que la recaudación por impuestos se incremente en un 5.61% del perdido del 2012 al 2016. Concluyeron que, las estrategias de cultura impactan positivamente en con el cumplimiento de deberes, por lo que se ve la necesidad de que el Estado siga desarrollando este tipo de estrategias.

En esta parte del texto, se han proporcionado datos minuciosos sobre los antecedentes a nivel internacional que proporcionaron una perspectiva sobre el asunto en análisis, en Brasil; Moran et al. (2023) en el artículo impuesto predial y finanzas públicas, siendo el objetivo estudiar la relación de las variables empleando el tipo aplicado, no experimental y correlacional, la muestra fue 293 contribuyentes analizados con cuestionarios; los resultados indicaron que, la cultura de pago de impuestos municipales es baja según el 37% de los encuestados, un 42% mencionó que paga los impuestos de manera impuntual, un 18% afirmó desconocer los tipos de impuesto que debe pagar, un 52% dijo que paga impuestos por la presión del sistema tributario, un 48% afirmó tener cultura tributaria regular. Concluyeron que, la población presenta un nivel regular de cultura y que lo cual originó que las obligaciones tributarias se cumplan también de manera regular, por lo tanto, la recaudación del impuesto a los predios es baja e igualmente las finanzas de las instituciones municipales tampoco

fueron adecuadas, la situación mencionada ocasionó que exista poco presupuesto para la inversión pública y baja satisfacción social

En el ámbito de Ecuador; Zambrano y Intriago (2023) en el artículo la cultura tributaria como factor que determina el cumplimiento de pago de impuestos, siendo el fin de examinar la vinculación de las variables empleando el enfoque cuantitativo, no experimental y correlacional, la muestra 198 contribuyentes analizados con cuestionarios; los resultados mostraron que, según los encuestados un 50% a veces conoce de los impuestos que se encuentra obligado a pagar como comerciante, el 90% conoce el destino de los ingresos que se recibe las instituciones recaudadoras de impuestos, el 85% dijo pagar los impuestos por la presión del sistema tributario, el 95% dijo que es común que la gente no pague impuestos, el 100% dijo que la única forma de tener una adecuada cultura tributaria es la educación impartida a los jóvenes y la capacitación que debe buscar el contribuyente en relación a tributos, finalmente se identificó una correlación de 0.795. Concluyeron que, la relación de las variables fue positiva, esto ha originado que la poca cultura relacionada a la tributación sea la barrera para que los contribuyentes no cumplan de forma ordenada y responsable con los deberes tributarios, generando que los servicios públicos de la localidad sean deficientes.

En el ámbito de Colombia; García et al. (2022) analizaron los factores que fomentan la cultura tributaria, siendo la intención de estudiar la relación de las variables empleando el enfoque cuantitativo, no experimental y correlacional, con una muestra 285 contribuyentes analizados con cuestionarios; los resultados evidenciaron que un 47% de los pobladores analizados perciben al sistema tributario como deficiente, porque este fue desigual ya que según ellos se presiona más a los pequeños empresarios que a los grandes, un 25% de los analizados indicó que frecuentemente evaden impuestos, demostrando que no cumple con las obligaciones tributarias, un 12% afirmó desconocer los tipos de impuesto que debe pagar, un 67% dijo que paga impuestos por la presión del sistema tributario, finalmente se identificó una correlación de 0.655, $s=0.00$. Concluyeron que, las variables se relacionan y que la cultura analizada está en un nivel bajo, siendo los factores que han desencadenado esta situación: educación, valores, desconfianza y conciencia tributaria, esta contingencia

afecta del cumplimiento de los deberes de tributar, lo cual confirmó que el cumplimiento de los deberes fiscales se asocia directamente a la cultura y conciencia tributaria.

En Ecuador; Quispe et al., (2020) analizaron la cultura y cumplimiento de las obligaciones relacionadas a la tributación, siendo el propósito indagar la relación de las variables empleando el enfoque cuantitativo y correlacional, la muestra 285 contribuyentes analizados con cuestionarios; los resultados evidenciaron que un 57% indica que la cultura fue regular, debido a que la mayor parte de contribuyentes pagó sus impuestos por qué se sintió presionado por las multas así lo indica el 48% de los analizados, un 38% dijo tener información regular sobre tributos, un 46% mencionó que el pago de impuesto los hace fuera del plazo señalado, por otro lado, se analizó el cumplimiento de los deberes feudatarias siendo baja según el 54%, de los encuestado, se identificó una rho= de 0.615, también se evidenció la relación de: conciencia, actitud y percepción con las obligaciones tributarias con valores rho= (0.732), (0.632) y (0.811). Concluyeron que, las dimensiones de la variable, se relacionan directamente con el cumplimiento de deberes tributarios.

En Rusia; Korostelkina et al. (2020) analizaron los modelos de cultura tributaria para mejorar el cumplimiento de los deberes tributarios, siendo la intención estudiar la relación de las variables empleando el enfoque cuantitativo, no experimental y correlacional, la muestra fue de 285 contribuyentes analizados con cuestionarios; los resultados mostraron que, un 39% tuvieron conocimientos bajos sobre tributación (impuestos y regímenes tributarios), un 36% mostró poca disposición para pagar impuestos es decir presenta baja conciencia tributaria, un 32% pagó fuera de las fechas señaladas por las instituciones de gobierno, por lo tanto, no cumple con los valores tributarios, identificaron también que un 49% presentó una cultura tributaria regular, por otro lado, se halló que un 17% no cumplió cabalmente con las obligaciones tributarias. Concluyeron que, los modelos adecuados de cultura tributaria se basan en la educación, conciencia y valores tributarios, ya que estos implantados de manera segura harán que los ciudadanos cumplan voluntariamente con las obligaciones tributarias y por ende las instituciones públicas contarán con un mejor presupuesto para invertir en obras sociales de: educación, salud y otros.

En este apartado se muestran las teorías de investigación, en primer lugar está la teoría de disuasión, planteada en 1972 por Allingham y Sadmo, ellos afirmaron, que las personas deciden pagar impuestos después realizar un análisis racional y económico, en cual comparan el beneficio de pagar impuesto con el costo de la multa que recibirán por no pagarlos, sin embargo, esta teoría presenta sus limitaciones porque en algunos países como los nórdicos no es necesario coaccionar el pago de los tributos y en otros como el Perú a pesar de la presión ejercida en el contribuyente este renuente a pagar (Coronel et al., 2021). También, se encuentra la teoría de los servicios públicos, propuesta por León Duguit, afirma que la tributación tiene como origen costear los servicios públicos que el Estado le ofrece, por lo tanto, los tributos que el contribuyente paga deben ser igual en costos de los servicios públicos que el poblador recibe, sin embargo, en la práctica no es así porque los tributos sirven también para pagar sueldos de trabajadores públicos (Fajardo et al., 2021).

Durante la economía clásica surge la teoría de la tributación formulada por Adam Smith en el año de 1776, esta plantea cuatro principios que dirigen la conducta del ciudadano en relación a los tributos que debe cancelar, tenemos: la justicia, ya que debe existir equidad entre el esfuerzo del trabajador y tributo a pagar, la certidumbre, de tal forma que las personas conozca como se calcula los tributos, la comodidad, en el sentido que el contribuyente perciba tranquilidad y seguridad para efectuar sus pagos y economía, es decir que no se deban ser alta la tasa de impuestos, con el fin de que puedan ser cancelado oportunamente (Espinoza,2019). Se cita también a la teoría de Eheberg, quien manifiesta que el pago de los tributos es obligatorio y, por lo tanto, no es necesario un fundamento jurídico o leyes que obligue a las personas a efectuar este pago al Estado; podemos decir entonces que se percibe como la responsabilidad intrínseca que no requiere justificaciones legales adicionales, porque la obligación de pagar impuestos es un principio básico (Rincón et al., 2022).

En cuanto a la variable cultura tributaria, esta comprende la información y la comprensión que los habitantes de un país presentan en relación a los impuestos, tasas y contribuciones, dicho de otra manera, es la reunión de percepciones, criterios, hábitos que una determinada sociedad adquiere con relación a la tributación (Neira, 2019). También, se define como el grado de entendimiento que los individuos que

forman una sociedad tienen sobre el sistema tributario y los propósitos que este desea lograr, por lo tanto, es esencial que estos sostengan una sólida cultura tributaria ya que con ello comprenderán que los impuestos son los ingresos que el Estado recibe y administra para luego devolverlos a la población como bienes o servicios que serán para satisfacer las necesidades (Paredes y García, 2021). Se entiende como el conjunto de normas y creencias que una sociedad adopta acerca de lo que es y no es apropiado en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias en un país, impactado esto en el cumplimiento de dichas responsabilidades fiscales (Neira, 2019).

Además, se logra entender como cultura tributaria a aquella se forma por: valores y credos relacionados a la tributación y las leyes que la rigen, siendo estos elementos compartidos por la sociedad en su conjunto, entonces si el total de la población percibiera: una administración adecuada y efectiva de los tributos por parte de las autoridades donde se demuestre como se invierte el dinero recaudado y además observará leyes justas y equitativas para toda la población, los contribuyentes podrían elevar la cultura tributaria originando esto que mayor cantidad de ciudadanos cumpla de forma voluntaria las obligaciones para con el fisco, sin necesidad de presión alguna, al mismo tiempo, impactaría en la situación económica y social del país (Andrade y Cevallos, 2020). Otra de las definiciones es explicada como el conjunto de comportamientos que se encuentran preestablecidos en una sociedad y son los determinantes de lo que se considera apropiado o no en lo referido al cumplimiento de los deberes fiscales en un determinado país (Yaguache et al., 2020).

Sobre la dimensión actitud tributaria, se entiende que es la predisposición que presenta las personas para enfrentar las normas que se relacionan con el sistema tributario de una determinada localidad (Barberan et al., 2021). También es definida como la disposición del contribuyente a cumplir con las responsabilidades que tiene con el fisco, la actitud puede depender de la combinación de dos factores: primero de la percepción del contribuyente de la coyuntura que atraviesa y segundo de la opinión del medio que lo rodea sobre el sistema tributario, la mencionada situación puede dar lugar a una inclinación positiva o negativa hacia el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias (Barberan et al., 2021). Además, es el conglomerado de saberes, experiencias, usanzas y manifestaciones sociales relacionadas con los

impuestos, tasas, contribuciones, administraciones tributarias, leyes, decretos legislativos y todo aquello que se relacione con el sistema tributario de un país y que afecte positivamente el crecimiento económico, social y cultural de este (Pirela, 2022).

Sobre la dimensión la conciencia tributaria está formada por los valores y convicciones que impulsan la disposición de las personas a cumplir con sus obligaciones tributarias pudiendo ser estas formales o sustanciales es de decir de podrecimiento para formalizarse o de pago de tributos o multas. Asimismo, puede definirse como el entendimiento común que las personas aplican al tomar acciones o decisiones en relación con los impuestos que el Estado ha estipulado para cancelar (Condori et al., 2020). La conciencia tributaria se refiere también a la incorporación, de manera progresiva de las conducta positivas que se debe tener respecto al sistema tributario, entonces posicionar o interiorizar en la mentalidad de las personas las obligaciones fiscales establecidas por las leyes dadas por los gobiernos es conciencia tributaria, de manera que esto fomente el cumplimiento de forma voluntaria, reconociendo que esto conlleva beneficios (educación, seguridad, salud, limpieza, carreteras y otros), para la comunidad en la que están integrados (Pirela, 2022).

Sobre la dimensión percepción de la equidad tributaria, es la percepción que tienen los ciudadanos de los justos o injusto que puede ser el sistema tributario, cabe señalar que esta percepción o impresión de la persona se ha formado por experiencias propias con el sistema tributario, por opiniones de terceros o por información de los medios de comunicación sobre este sistema, cabe señalar que la percepción que presenta el individuo impactara positiva o negativamente en la recaudación de los impuestos (Segura, 2021). Es una norma fundamental en el ámbito de la fiscalidad que busca garantizar una distribución justa y razonable de las cargas y beneficios relacionados con los impuestos.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, se establece según lo señalado en el código tributario, la misma que esta referida al vínculo legal que existe entre el beneficiario de los impuestos y la persona responsable de pagarlos, además con el propósito de garantizar el cumplimiento de la obligación tributaria, se emplea medidas coercitivas si es que fuese necesario (Cedeño et al., 2022). Otra de las definiciones es la relacionada con el derecho público, por lo que se entiende como la

conexión de tipo legal entre la institución encargada de recibir y administrar el dinero de por impuestos y el contribuyente que está obligado a pagarlos, cabe señalar que esta obligación se encuentra normada por las leyes tributarias que tienen como propósito asegurar el cumplimiento si fuera necesario mediante un reclamo legal dirigido al contribuyente, cuando este haya faltado a su compromiso de pago; los elementos que forman la obligación de tipo tributaria son: el acreedor tributario (recibe el tributo), deudor tributaria el que paga el tributo (Oseda et al., 2023).

Por otro lado, las obligaciones tributarias, tenemos: al sujeto activo, es la entidad o institución a la que la ley le otorga la autoridad para recaudar y gestionar los impuestos. Se trata del acreedor que posee el derecho de exigir los pagos tributarios al deudor hasta de forma coactiva. Es importante aclarar que la SUNAT, INDECOPI, los Ministerios, CONASEV y la SBS son las instituciones responsables de la recaudación de las obligaciones fiscales en el ámbito del Gobierno central (Cedeño et al., 2022). Por otro lado, las municipalidades distritales y provinciales, así como el SAT de las distintas ciudades del Perú, desempeñan esta función en nombre de los gobiernos locales. Además, existe otras organizaciones como ESSALUD (SUNAT) que teniendo personalidad jurídica propia y también tienen un papel trascendente en la recaudación de impuestos. Además, está el Sujeto Pasivo este refiere al deudor tributario, es decir, la persona u organización que está legalmente obligada a cumplir con la obligación tributaria, como contribuyente directo (Seguridad, 2021).

Sobre la dimensión obligaciones sustanciales esta se encuentra relacionada con el pago del tributo, para lograrlo primero se debe cumplir cabalmente las obligaciones formales ya que en estas se encuentran establecidas los procedimientos de constitución y formalización de una empresa (Cedeño et al., 2022). La obligación sustancial inicia con la elaboración y entrega de una comprobante de pago al cliente, ya que esto sella una transacción, posteriormente se registra el tributo señalado en los libros contables, situación que se repite todos los días de un mes, para que al finalizar este periodo se efectúa la determinación del tributo a cancelar, el tipo de impuesto que debe cancelar el contribuyente guarda relación con la actividad que realice, así por ejemplo; impuesto a la renta de primera y hasta quinta categoría, sin embargo, en el Perú existe exoneraciones de pago de impuestos como es el caso del IGV,

obedeciendo este a la Ley de la Amazonia, también están las deducciones del impuesto a las renta, según el régimen tributario (Chávez y Pineda, 2022).

Sobre la dimensión obligaciones formales, son las que se involucra en proporcionar información a la SUNAT y cumplir con ellos la obligación fundamental de efectuar el pago, tenemos: La inscripción en el RUC, siendo este un código de 11 dígitos, para las personas consideradas como naturales es el número de DNI, pero agregado el número 10 en el caso de las jurídica es un número nuevo otorgado por SUNAT cuyos dígitos empieza con 20. Elaborar y entregar comprobantes de pago legalmente autorizados, siendo esto una obligación del contribuyente y un derecho del cliente. Elaboración y entrega de guía de remisión tanto del transportista como de la empresa remitente cuando se necesite trasladar productos (Chávez y Pineda, 2022). También estas las acciones de: Informar a SUNAT los datos que esta requiere y cuando lo solicite, particularmente en el caso de actualización de datos. Presentar declaración jurada, según fecha señalada por SUNAT para lo cual el contribuyente tiene en cuenta el ultimo digito del número de RUC (Jacinto y Llashag, 2022).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La investigadora ha usado la investigación aplicada, debido a que esta es considerada como la respuesta efectiva a la problemática identificada en el desarrollo de la investigación para lo cual toma en cuenta las teorías científicas analizadas (Montes de Oca et al., 2022).

3.1.2. Diseño de investigación

Se utilizó el diseño no experimental, debido a que las variables en análisis solo se han observado en su ámbito natural, sin tener la necesidad de intervenir en las variables; igualmente se trabajó bajo el tipo de diseño transversal, ya que se estudiarán las variables en un solo momento (Mendoza y Ramírez, 2020).

Por otro lado, se utilizó el tipo correlacional, ya se evaluó de manera estadística la relación que se presenta entre las variables, sin tener en cuenta ninguna otra variable, cabe señalar que la correlación no identifica las causas que han originado esta asociación (Montes de Oca et al., 2022).

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Cultura tributaria

Definición conceptual

Comprende la información y la comprensión que los habitantes de un país presentan en relación a los impuestos, tasas y contribuciones, dicho de otra manera, es la reunión de percepciones, criterios, hábitos que una determinada sociedad adquiere con relación a la tributación (Neira, 2019).

Definición Operacional

La variable es cualitativa, sin embargo, se ha evaluado usando el enfoque cuantitativo ya que se centró en la recopilación y análisis de datos numéricos y cuantificables para comprender y explicar fenómenos o problemas de investigación, igualmente se empleó de un cuestionario, el cual se encuentra formado por preguntas de carácter cerrado.

Indicadores: sobre la dimensión conciencia tributaria, están los indicadores: Puntualidad, tributos, voluntario y responsabilidad; sobre la dimensión Actitud estas los indicadores: Leyes y beneficios tributarios, embargo de bienes y SUNAT, finalmente sobre la dimensión Percepción de la equidad, están los indicadores: Sistema y Régimen tributario

Escala de medición: Likert

Variable 2: Obligaciones tributarias

Definición conceptual

Referida al vínculo legal que existe entre el beneficiario de los impuestos y la persona responsable de pagarlos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la obligación tributaria, incluso a través de medidas coercitivas si es que fuese necesario (Cedeño et al., 2022).

Definición Operacional

La variable presenta características cualitativas, pero fue examinado mediante el formato cuantitativo, usando un cuestionario, estructurado por las dimensiones e indicadores de la variable, siendo estas revisadas con preguntas cerradas como instrumento de investigación.

Indicadores, sobre la dimensión: Obligaciones formales, están los indicadores: Conocimiento, inscripción SUNAT, emisión de comprobantes de pago, libros y registros contables; sobre la dimensión Obligaciones sustanciales están los indicadores: Pagos de impuestos, multas y omisiones Tributarias

Escala de medición: Likert

3.3.1 Población

Se entiende como el conglomerado de casos, personas, documentos u otros, que reúnen características especiales por las cuales el investigador las ha seleccionado, para este estudio la población se formó por el total de trabajadores del área contable y administrativo de los 18 laboratorios ubicados en la ciudad de Jaén, siendo estos un total de 36 (Condori, 2020). En esa línea se utilizó una población censal debido a que se recogió la información de los 36 colaboradores.

- **Criterios de inclusión**, colaboradores de las oficinas de contabilidad y administración de los laboratorios clínicos estudiados.

- **Criterios de exclusión**, practicantes pertenecientes a las oficinas señaladas

3.3.2 Muestra

Se utilizó la muestra censal, también conocida como muestra poblacional o censo, es un tipo de muestra estadística en la que se selecciona a todos los elementos de una población para ser estudiados. En otras palabras, no se realiza ningún tipo de selección aleatoria, sino que se incluye a todos los individuos o unidades que componen la población (Condori, 2020). Para este caso se recogió la información de los 36 colaboradores.

3.3.3 Muestreo

Se empleó el no probabilístico por conveniencia, este emplea el criterio del investigador para escoger la muestra de estudio (Condori, 2020).

3.3.4 Unidad de análisis

Un colaborador del área contable y administrativo de los laboratorios ubicados en la ciudad de Jaén.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Se ha utilizado a la encuesta, esta forma parte del enfoque cuantitativo en el cual el investigador reúne información a través de un instrumento llamado cuestionario previamente elaborado, sin alterar el entorno o el fenómeno del cual se obtiene la información (Cisneros et al., 2022). Para aplicarlo la investigadora se aproximó a cada uno de los laboratorios seleccionados donde se ubica la muestra en análisis.

Instrumento

Sobre el instrumento de investigación se empleó el cuestionario, es un documento que consiste en un conjunto de preguntas formuladas de manera coherente y organizada, teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores de las variables de la investigación, (Cisneros et al., 2022). Cabe señalar que este cuestionario se aplicó de manera presencial acercándose a los trabajadores de las áreas administrativas y contables de laboratorios escogidos y entregando la encuesta a la muestra seleccionada.

Validez

Es la revisión que ejecuta cada uno de los peritos en contabilidad por medio de un documento denominado juicio de expertos, con el propósito de dar fe que las interrogantes formuladas en el cuestionario estén de acuerdo los criterios de evaluación ya mencionados (Gonzales, 2021).

Tabla 1

Validación por Juicio de Expertos

N°	Nombres	Maestría	Dictamen
1	Betty Espinoza Bazán	Adm. de negocios	Aplicable
2	Rosmery Guadalupe Malca	Adm. de negocios	Aplicable
3	Alejandro Sosa Vargas	Gestión pública	Aplicable

Fuente: Juicio de expertos

Confiabilidad

Confiabilidad, Indica el nivel en que la administración constante del cuestionario origine los mismos resultados, este valor se obtuvo con usó del Alfa de Cronbach, extraído del estadístico SPSS Vs26 (Gonzales, 2021).

Tabla 2

Confiabilidad de los instrumentos

N°	Cuestionario	Alfa de Cronbach	Ítems
1	Cultura tributaria	0.931	12
2	cumplimiento de las obligaciones tributarias	0.862	8

Fuente: cuestionario de investigación

3.5. Procedimientos

Se tomó en cuenta lo siguiente: se elaboró el instrumento nombrado consentimiento informado en el cual se describe las autorizaciones que los representantes de los laboratorios otorgaron a la investigadora para proceder con las encuestas; asimismo, se procedió a solicitar a las empresas los respetivos permisos; se confeccionó el instrumento de investigación para lo cual se tuvo en cuenta las dimensiones e indicadores

de cada una de las variables; se validó los cuestionarios empleando el juicio de tres peritos en contabilidad que ostenten el grado de maestro, los mismos que después de revisar los instrumentos dieron su opinión de aplicabilidad; se administró la encuesta a la muestra piloto seleccionada; se elaboró el análisis de fiabilidad usando el alfa de Cronbach del software SPSS vs 26.

3.6. Método de análisis de datos

Se tomó en cuenta el método inductivo ya que se desarrolló el análisis de la muestra en estudio por medio del enfoque cuantitativo, de la encuesta y el cuestionario, para con ello elaborar las conclusiones generales de la investigación; igualmente se empleó el método deductivo ya que se utilizó la estadística inferencial para comprobar las hipótesis de estudio propuestas en el capítulo introducción; por otro lado, se trabajó usando la estadística descriptiva ya que se conoció el comportamiento de la muestra empleando frecuencias y porcentajes que se presentaron en tablas y figuras, finalmente se desarrolló la estadística inferencial en la cual se pudo examinar las correlaciones, significancias según los objetivos y también se analizó las pruebas de normalidad para determinar el coeficiente de correlación; es necesario indicar que en estos procedimientos se usaron el Microsoft Excel, para elaborar la base de datos y el Software estadísticos SPSS Vs 26 para diseñar las correlaciones

3.7. Aspectos éticos

Menciona Villalta et al. (2022) en los criterios de investigación se empleó principio de autonomía, debido a que la participación de los investigados fue de forma voluntaria y posterior a la explicación que efectuó la investigadora sobre el propósito del estudio, igualmente el encuestado tuvo la oportunidad de desistir de la investigación en el caso que perciba alguna incomodidad durante el proceso de la encuesta, cabe señalar que para dar conformidad a la participación espontánea el encuestado firmó de manera voluntaria el consentimiento informado; igualmente se respetó el principio de no maleficencia, ya que la muestra examinada no padeció daño alguno en el

proceso de investigación, por el contrario tuvo la libertad de responder o no las preguntas del cuestionario; también se tomó en cuenta el principio de beneficencia, ya que los propietarios de los laboratorios se beneficiaron con los resultados evidenciados en la tesis; se utilizó el principio de justicia, debido a que durante el proceso de recolección de datos no se solicitó la identificación del encuestado, además se les garantizó a los analizados que los datos solo se utilizaran para esta investigación, agregado a lo anterior Villalta et al. (2022) se usó los principios integridad científica como el de honestidad ya que en todo momento de la investigación la tesista se ha comprometido con la verdad, incluyendo el diseño del estudio, la recopilación de datos, el análisis, la interpretación y la publicación de resultados; además de ha empleado el principio de objetividad ya que las conclusiones a las que se ha llegado se han basado en datos y hechos verificables, y no en prejuicios personales o intereses externos, asimismo, se ha empleado el principio de transparencia ya que se ha mantenido claridad y apertura en todos los aspectos del proceso de investigación, finalmente, se ha empleado el principio de responsabilidad ya que la investigadora se hace responsable de la calidad de su trabajo y de las consecuencias de su investigación.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

En relación al objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

Tabla 3

Tabla cruzada de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias

		Cumplimiento de obligaciones tributarias		Total	
		Medio	Alto		
Cultura Tributaria	Bajo	Cálculo	6	6	12
		% del total	16,7%	16,7%	33,3%
	Medio	Cálculo	8	16	24
		% del total	22,2%	44,4%	66,7%
Total		Cálculo	14	22	36
		% del total	38,9%	61,1%	100,0%

Fuente: elaborado a base de datos del cuestionario

Se observa en la tabla 3, en la cual se ha realizado el análisis a los 36 trabajadores de los laboratorios de análisis clínicos, que según el 16.7% de los encuestados la cultura tributaria está posicionada en un nivel bajo, lo que motiva a que el cumplimiento de los deberes fiscales se encuentren en un nivel medio; asimismo, según un 16.7% de los analizados la cultura estuvo en un nivel bajo, lo que motivo a que el cumplimiento de los deberes fiscales se encuentren en un nivel alto; por otro lado, la cultura posicionada en un nivel medio según el 22.2% de los analizados, motivo a que el cumplimiento de los compromisos tributaria se encuentren en un nivel medio; asimismo, según un 44.4% de los analizados la cultura tributaria estuvo en un nivel medio, lo que motivo a que el cumplimiento de los deberes tributarias se encuentre en un nivel alto; con lo descrito se entiende que las estrategias que implemente las administraciones de cada uno de los laboratorios en el personal pondrá a desarrollar en estos sus capacidades y habilidades para lograr un mejor cumplimiento de los deberes adquiridos con el fisco peruano.

En relación al objetivo específico uno: Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

Tabla 4

Tabla cruzada entre conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias

			Cumplimiento de obligaciones tributarias		Total
			Medio	Alto	
Conciencia tributaria	Bajo	Recuento	4	8	12
		% del total	11,1%	22,2%	33,3%
	Medio	Recuento	10	14	24
		% del total	27,8%	38,9%	66,7%
Total		Recuento	14	22	36
		% del total	38,9%	61,1%	100,0%

Fuente: elaborado a base de datos del cuestionario

Se observa en la tabla 4, en la cual se ha realizado el análisis a los 36 trabajadores de los laboratorios de análisis clínicos, que según el 11.1% de los encuestados sobre conciencia se localizó en un nivel bajo, lo que motiva a que el cumplimiento de obligaciones se encuentren en un nivel medio; asimismo, según un 22.2% de los analizados la cultura se halló en un nivel bajo, lo que motiva a que el cumplimiento de obligaciones se encuentren en un nivel alto; por otro lado, la conciencia que se localizó en un nivel medio según el 27.8% de los analizados, motivó a que el cumplimiento de obligaciones feudatarias se encuentren en un nivel medio; asimismo, según un 38.9% de los analizados sobre la conciencia tributaria se halló en un nivel medio, lo que motiva a que el cumplimiento de obligaciones se encuentren en un nivel alto; con lo descrito se entiende que los planes que desarrollen las administraciones de cada uno de los laboratorios en lo referente a conciencia afectará al cumplimiento de los deberes tributarios que pueda efectuar los colaboradores.

En relación al objetivo específico dos: Determinar la relación entre la actitud hacia los impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

Tabla 5

Tabla cruzada de actitud hacia los impuestos y cumplimiento de las obligaciones

		Cumplimiento de obligaciones tributarias		
		Medio	Alto	Total
Actitud hacia los impuestos	Bajo	4	8	12
	% del total	11,1%	22,2%	33,3%
	Medio	10	14	24
	% del total	27,8%	38,9%	66,7%
Total		14	22	36
	% del total	38,9%	61,1%	100,0%

Fuente: elaborado a base de datos del cuestionario

Se observa en la tabla 5, en la cual se ha realizado el análisis a los 36 trabajadores de los laboratorios de análisis clínicos, que según el 11.1% de los encuestados sobre actitud hacia los impuestos se encuentra en un nivel bajo, lo que motiva a que el cumplimiento de obligaciones se encuentren en un nivel medio; asimismo, según un 22.2% de los analizados la actitud hacia los impuestos se encontró en un nivel bajo, lo que motivó a que el cumplimiento de obligaciones se encuentren en un nivel alto; por otro lado, la actitud hacia los impuestos que se encontró en un nivel medio según el 27.8% de los analizados, motiva a que el cumplimiento de obligaciones se encuentren en un nivel medio; asimismo, según un 38.9% de los analizados la actitud hacia los impuestos que se encuentra en un nivel medio, lo que motivó a que el cumplimiento de obligaciones se encuentren en un nivel alto; con lo descrito se entiende que desarrollar políticas sobre actitud hacia los impuestos en los trabajadores de los laboratorios se podrá impulsar las mejoras sobre el cumplimiento de obligaciones.

En relación al objetivo específico tres: Determinar la relación entre la percepción de la equidad tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

Tabla 6

Tabla cruzada de la percepción de la equidad y el cumplimiento de obligaciones

		Cumplimiento de obligaciones tributarias		Total
		Medio	Alto	
Percepción de la equidad	Medio	14	14	28
	% del total	38,9%	38,9%	77,8%
	Alto	0	8	8
	% del total	0,0%	22,2%	22,2%
Total		14	22	36
	% del total	38,9%	61,1%	100,0%

Fuente: elaborado a base de datos del cuestionario

Se observa en la tabla 6, en la cual se ha realizado el análisis a los 36 trabajadores de los laboratorios de análisis clínicos, que según el 38.9% de los encuestados sobre percepción de la equidad se encuentra en un nivel medio, lo que motivó a que el cumplimiento de obligaciones se encuentren en un nivel medio; asimismo, según un 38.9% de los analizados la percepción de la equidad se encontró en un nivel medio, lo que motivo a que el cumplimiento de obligaciones tributarias se encuentren en un nivel alto; por otro lado, la percepción de la equidad que se encontró en un nivel alto según el 22.2% de los analizados, motiva a que el cumplimiento de obligaciones se encuentren en un nivel alto; con lo descrito se entiende que los planes que desarrollen las administraciones de cada uno de los laboratorios en lo referente a la percepción de la equidad afectará de forma positiva al correcto cumplimiento de obligaciones tributarias.

4.2. Análisis inferencial

Pruebas de normalidad

Con el propósito de efectuar la comprobación de las hipótesis diseñadas para la investigación, los datos fueron sometidos a las pruebas de normalidad a fin de identificar si se tomara la prueba paramétrica de Pearson o Rho de Spearman. En tal sentido se emplea la prueba de Kolmogórov-Smirnov cuando el número de analizados supere los 50 datos, caso contrario se utilizará a Shapiro-Wilk.

Ha: Los datos no logran una normal distribución

H0: Los datos persiguen una normal distribución

Regla de decisión

Sig. > 0.05, se acepta H0 y se rehúsa Ha,

Sig. < 0.05 se accede Ha y se rehúsa H0

Tabla 7

Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,834	36	,000
Cumplimiento de obligaciones tributarias	,704	36	,000

Fuente: elaborado a base de datos del cuestionario

Se identifica en la tabla que analizó la prueba de normalidad empleado a Shapiro-Wilk, que la variable cultura no sigue una distribución de tipo normal, debido a que esta evidencia una significancia de 0.00, valor que se ubica por debajo de 0.05, con lo mencionado se afirma que los resultados difieren de una repartición normal, en la misma línea se ha analizado a la segunda variable, la que también tiene una significancia de 0.00, valor que es menor de umbral de 0.05, con lo descrito se afirmó que los datos difieren de una repartición normal; con ambas descripciones se determina que se utiliza para la demostración de las hipótesis el coeficiente de correlación Rho de Spearman ya que es el más indicado según lo señalado

Contrastación de la hipótesis

Pauta de disposición

Sig. > 0.05, se consiente H0 y se rehúsa Ha,

Sig. < 0.05 se consiente Ha y se rehúsa H0

Prueba de hipótesis

Hipótesis general:

Ha: Si existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

H0: No existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

Tabla 8

Relación entre la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones

			Cultura Tributaria	Cumplimiento de Obligaciones
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente	1,000	,461**
		Sig.	.	,005
		N	36	36
	Cumplimiento Obligaciones	Coeficiente	,461**	1,000
		Sig.	,005	.
		N	36	36

Fuente: elaborado a base de datos del cuestionario

Se observa en la tabla que, empleando el coeficiente de Rho de Spearman, se obtuvo una significancia de 0.005, siendo el dato inferior a 0.05, lo que confirma la existencia de una relación estadística de corte significativo entre las variables; además se observó que valor del coeficiente de 0.461, siendo una correlación regular y positiva entre las variables, lo cual motiva que se acepte la hipótesis alternativa.

Hipótesis específica uno

Ha: Si existe relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

H0: No existe relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023

Tabla 9

Relación entre la conciencia tributaria se relaciona y el cumplimiento de obligaciones tributarias

			Conciencia Tributaria	Cumplimiento Obligaciones
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria	Coeficiente	1,000	,340*
		Sig.	.	,043
		N	36	36
	Cumplimiento Obligaciones	Coeficiente	,340*	1,000
		Sig.	,043	.
		N	36	36

Fuente: elaborado a base de datos del cuestionario

Se observa en la tabla que, empleando el coeficiente de Rho de Spearman, se obtiene una significancia de 0.043, siendo el dato inferior a 0.05, lo que confirma la existencia de una relación estadística de corte significativo entre los temas examinados; además se observó que valor del coeficiente es 0.340, siendo esta correlación baja y positiva entre los temas de análisis, lo cual motivó que se acepta la hipótesis alternativa denominada.

Hipótesis específica dos

Ha: Si existe relación entre la actitud hacia los impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

H0: No existe relación entre la actitud hacia los impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

Tabla 10

Relación entre la actitud hacia los impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias

			Actitud hacia los impuestos.	Cumplimiento obligaciones
Rho de Spearman	Actitud hacia los impuestos	Coeficiente	1,000	,443**
		Sig.	.	,007
		N	36	36
	Cumplimiento obligaciones	Coeficiente	,443**	1,000
		Sig.	,007	.
		N	36	36

Fuente: elaborado a base de datos del cuestionario

Se observa en la tabla que, empleando el coeficiente de Rho de Spearman, se obtiene una significancia de 0.007, siendo el dato inferior al estándar de 0.05, lo que confirmó la existencia de una relación estadística significativa entre los temas de estudio; además se observó que valor del coeficiente es 0,443 siendo esta correlación moderada y positiva entre los temas de análisis, lo cual motiva que se acepta la hipótesis alternativa.

Hipótesis específica tres

Ha: Si existe relación entre la percepción de la equidad tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

H0: No existe relación entre la percepción de la equidad tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

Tabla 11

Relación entre la percepción de la equidad tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias

			Percepción de la equidad	Cumplimiento de obligaciones
Rho de Spearman	Percepción de la equidad	Coeficiente	1,000	,521**
		Sig.	.	,001
		N	36	36
	Cumplimiento obligaciones	Coeficiente	,521**	1,000
		Sig.	,001	.
		N	36	36

Fuente: elaborado a base de datos del cuestionario

Se observa en la tabla que, empleando el coeficiente de Rho de Spearman, se obtiene una significancia de 0.001, siendo el dato inferior al estándar de 0.05, lo que confirmó la existencia de una relación estadística significativa entre la percepción de la equidad y el cumplimiento de obligaciones tributarias; además se observó que valor del coeficiente es 0,521 siendo esta correlación moderada y positiva entre los temas de análisis, lo cual motivó que se acepta la hipótesis alternativa.

V. DISCUSIÓN

En este apartado interpretó y analizó los hallazgos obtenidos a través de la investigación, se comenzó presentando de manera clara y concisa los resultados obtenidos, evaluándose en qué medida los hallazgos respaldan o contradicen las hipótesis formuladas, luego se discutió cómo los resultados se alinean o difieren de estudios previos y teorías existentes, igualmente se examinó patrones o tendencias de los datos, con el propósito de determinar consistencia o variabilidad notable, además se elaboró interpretaciones detalladas de estas observaciones encontradas.

En lo concerniente al objetivo general, se corrobora que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén. Según los valores estadísticos obtenidos (sig. 0.005; coeficiente de rho 0.461). Este hallazgo se asemeja a lo indicado por Ramírez et al. (2022) cultura y cumplimiento de las obligaciones fiscales, los resultados muestran que, un 47% tuvo conocimientos bajos sobre tributación, un 48% muestra poca voluntad para pagar impuestos (conciencia tributaria), un 52% paga fuera del cronograma establecido por SUNAT, (valores, responsabilidad), se identifica también que un 49% presenta una cultura tributaria regular, por otro lado, se halló que un 37% no cumple cabalmente con las obligaciones tributarias, un 45% no efectúa las declaraciones juradas de manera correcta, se identificó un valor de $r=0.741$, demostrando con ello la presencia de relación, entre las variables.

El hallazgo se asemeja también a lo indicado por Ordoñez y Chapoñan (2020) la cultura y cumplimiento de las obligaciones relacionadas a la tributación, los resultados expresaron que, el conocimiento sobre tributos que poseen los encuestados va de bajo a regular según el 95%, se identifica que el cumplimiento honesto del pago de los tributos va de bajo a regular según un 70% de los encuestados, un 68.8% dijo que el cumplimiento de las normas en relación a los tributos va de bajo a regular, a la par un 83.8% manifestó que la cultura en lo que concierne a los tributos va de baja a regular; por otro lado, se analiza el cumplimiento de las obligaciones tributarias siendo esta baja según el 66.3%, se analiza también que el acatamiento del cronograma de obligaciones de carácter fiscal, es regular según el 66.3%, finalmente

se identifica una correlación de 0.755, $s=0.00$. Se concluye que, las variables están relacionadas, siendo necesario mejorar la cultura tributaria en todas sus dimensiones para que se maximice el cumplimiento de los deberes con la administración tributaria y con ello extender la inversión pública a toda la población

El hallazgo en la investigación se asemeja también a la teoría señalada por Paredes y García (2021) quienes explican que la cultura tributaria se define como el grado de entendimiento que los individuos que forman una sociedad tienen sobre el sistema tributario y los propósitos que este desea lograr con el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributaria, por lo tanto, es esencial que estos sostengan una sólida cultura ya que con ello comprenderán que los impuestos son los ingresos que el Estado administra para luego devolverlos a la población como servicios que serán para satisfacer las necesidades sociales que la población presenta. Con lo mencionado en el antecedente de la investigación y en la teoría sobre cultura tributaria se afirma que, el hallazgo identificado en la tesis mantiene la misma tendencia que el antecedente de investigación y la teoría de cultura tributaria descritas en este estudio.

En lo concerniente al objetivo específico uno, se corrobora que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, ya que se obtiene como valores estadísticos (sig. 0.043; coeficiente de rho 0.340), explicación del resultado. Este hallazgo se asemeja a lo indicado por Pérez y Puican (2022) cultura y cumplimiento de las obligaciones fiscales; los resultados expresan que, un 60% de los empresarios analizados en la cultura tributaria tiene un nivel bajo, asimismo, un 55% indica que los conocimientos tributaria que tuvieron los analizados. se encuentra en un nivel bajo, un 58% afirma que los valores tributarios con los cuales desarrolla sus actividades diarias están también en nivel bajo; por otro lado, en el análisis del cumplimiento de las obligaciones fiscales un 58% indica que el cumplimiento es bajo, asimismo, se identifica un valor de relación igual a 0.674 y $s=0.02$, por lo indicado se entiende que prevalece una regular relación entre las variables examinadas, en tal sentido se debe reforzar la cultura, conocimientos, valores y actitudes tributarias como medio para mejor la aprobación de los ciudadanos de los deberes de tributación.

El hallazgo de la investigación, se asemeja también a la definición teórica formulada por Condori et al. (2020) la conciencia tributaria está formada por los valores y convicciones que impulsan la disposición de las personas a cumplir con sus obligaciones tributarias pudiendo ser estas formales o sustanciales es de decir de poder formalizarse como empresa o de pagar los tributos o multas impuestos por el Estado; por consiguiente se afirma en el hallazgo, aporte teórico y el antecedente de estudio siguen la misma tendencia es decir que presentar el contribuyente un nivel óptimo de conciencia tributaria hará que este cumpla de mejor manera las obligaciones de tipo tributaria que tiene pendientes de honrar con el sistema tributario.

En lo concerniente al objetivo específico dos, se corrobora que existe relación entre la actitud hacia los impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén. Según los valores estadísticos obtenidos (sig. 0.007; coeficiente de rho 0.443). Este hallazgo se asemeja a lo indicado por Orihuela y Gutierrez (2022) cultura y cumplimiento de las obligaciones con el fisco, los resultados corroboran que, las variables se relacionan ya que la sig. fue de 0.00 y la rho fue de 0.524, siendo el valor regular pero positivo, se halla también que, la cultura tributaria se relaciona con el nacimiento de la obligación tributaria ya que. la sig. fue de 0.00 y la rho fue de 0.411, siendo el valor regular pero positivo, igualmente se halla que entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales existe relación ya que la sig. fue de 0.004 y el coeficiente estadístico de correlación rho fue de 0.298, siendo el valor bajo pero positivo. Se concluye que, la cultura tributaria juega un rol fundamental en la maximización del cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que las variables se relacionan, de forma regular y positiva, por lo tanto, es esencial que las autoridades gubernamentales se involucren en la implementación de políticas destinadas a elevar el nivel de cultura.

El hallazgo se asemeja también a la definición teórica de Barberan et al. (2021) quienes manifiestan que la actitud hacia los impuestos es definida como la disposición del contribuyente a cumplir con las responsabilidades que tiene con el fisco, la actitud puede depender de la combinación de dos factores: primero de la percepción del contribuyente de la coyuntura que atraviesa y segundo de la opinión del medio que lo rodea sobre el sistema tributario, la mencionada situación puede dar lugar a una

inclinación positiva o negativa hacia el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias. Por consiguiente, se afirma en el hallazgo, aporte teórico y el antecedente de estudio siguen la misma tendencia es decir que de presentar el contribuyente un nivel óptimo de actitud hacia los impuestos, esta podrá cumplir de mejor manera las obligaciones de tipo tributaria que tiene pendientes de honrar con el sistema tributario.

En lo concerniente al objetivo específico tres, se corroboró que existe una relación significativa entre la percepción de la equidad tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén. Según los valores estadísticos obtenidos (sig. 0.001; coeficiente de rho 0.524). Esto se asemeja a lo manifestado por Lujan y Cano (2019) en el artículo cultura y comportamiento del contribuyente del en relación a los delitos fiscales, los resultados muestran que para mejorar de la percepción de la cultura tributaria en el Perú se implementa: charlar que informen sobre: impuestos, las obligaciones tributarias, equidad en los tributos y sistema tributario a los contribuyentes, asimismo, se desarrolla talleres sobre formación tributaria dirigido docentes, siendo estos un total de 488 capacitaciones brindadas entre los años 2012 al 2016, cabe señalar que el número de estas capacitaciones fueron creciendo año a año; otra de las estrategias desarrolladas fue la orientación al contribuyente llegando estas a incrementarse en un 15% del año 2012 al 2016; estas estrategias tributarias lograron que la recaudación por impuestos se incrementa en un 5.61% en el periodo del 2012 al 2016. Se concluye que, las estrategias de cultura tributaria impactan positivamente en con el cumplimiento de deberes tributarios de tipo formar y sustancial.

El hallazgo coincide también con lo indicado por Segura (2021) la percepción de la equidad tributaria de los ciudadanos es lo justos o injusto que puede ser el sistema tributario, cabe señalar que esta percepción se ha formado por experiencias propias con el sistema tributario o por información de los medios de comunicación, cabe señalar que la percepción impactará positiva o negativamente en la recaudación de los impuestos. Por consiguiente, se afirma en el hallazgo, aporte teórico y el antecedente de estudio siguen la misma tendencia es decir que de presentar el contribuyente un nivel óptimo de la percepción de la equidad tributaria, se podrá cumplir de mejor manera las obligaciones de tipo tributaria.

Los hallazgos identificados corroboran la relación entre la cultura tributaria, las dimensiones esta con el cumplimiento de las obligaciones tributarias; estos resultados se encuentran respaldados por los antecedentes de estudio y a las teorías de las variables citadas en la tesis. Asimismo, se destaca la relevancia de las variables Demostrándose cómo las actitudes, valores, percepción de la equidad, conciencia tributaria, actitud y creencias de la sociedad hacia los impuestos pueden influir en los ciudadanos en su disposición para cumplir con sus deberes de tipo fiscal. Finalmente, una cultura tributaria posicionada como débil, tiene aspectos negativos como la evasión fiscal, la falta de recursos para servicios públicos y la desconfianza en las instituciones gubernamentales y finalmente la poca ejecución de inversión pública.

VI. CONCLUSIONES

1.- Se determinó que, si existe una relación estadística positiva y moderada entre la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínicos de Jaén. Esta relación responde a que las mejoras implementadas en lo referente a cultura tributaria impactaran en el crecimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que cultura relacionada a la tributación abarca actitudes, valores y creencias de los habitantes en relación con la cancelación de impuestos y su percepción sobre la justicia y la legitimidad del sistema tributario.

2.- Se determinó que, si existe de una relación positiva y baja entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Esta relación se refiere a que las políticas que implementen los gerentes de los laboratorios en lo concerniente a conciencia tributaria harán que se tenga una mejor efectividad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que la conciencia tributaria se refiere al nivel de conocimiento, comprensión y percepción que tiene la población sobre las obligaciones tributarias y la importancia de contribuir al financiamiento de los servicios públicos.

3.- Se determinó que, si existe de una relación estadística positiva y moderada entre la actitud hacia los impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Esta relación se refiere a que, si los contribuyentes o la sociedad en general mejorara la actitud hacia los impuestos esto generaría un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias, en términos generales, a medida que la actitud hacia los impuestos mejora (se vuelve más favorable), el cumplimiento tributario tiende a ser más alto. La relación moderada sugiere que el impacto de la actitud en el cumplimiento no es extremadamente fuerte, pero aún es significativo e importante para la población.

.4.- Se determinó que, si existe de una relación positiva y moderada entre la percepción de la equidad y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Esta relación se refiere a que si se tiene una percepción positiva de la equidad del sistema tributario conllevará a tener un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que la percepción de equidad se refiere a cómo los contribuyentes evalúan la justicia y la imparcialidad del sistema tributario. Esto puede incluir la creencia de que las cargas fiscales se distribuyen de manera justa entre diferentes grupos de contribuyentes.

VI RECOMENDACIONES

1.- Al gerente brindar apoyo a las áreas de contabilidad y administración mediante la capacitación continua sobre las leyes fiscales, impuesto y regulaciones actualizadas por medio de talleres y seminarios con el propósito de mantener al personal al tanto de los cambios en las políticas fiscales, de este modo se mejorará el conocimiento tributario, en los trabajadores y al mismo tiempo se impulsará en estos el desarrollo de la cultura tributaria y el cumplimiento de forma espontánea de los deberes tributarios, lo que a su vez impactara en el crecimiento del país.

2.- Al administrador crear y distribuir entre los trabajadores de los laboratorios material educativo visual y escrito como: folletos, infografías o videos informativos que explique los conceptos tributarios, Leyes, impuestos y otros de manera sencilla, lo cual impulsará un ambiente propicio para que el colaborador se forme el entendimiento y cumplimiento de las obligaciones tributarias, promoviendo una cultura organizacional en la que los empleados comprendan la importancia de su contribución al sistema fiscal y al crecimiento de la población jaenense y del país en general.

3.- Al Contador realizar sesiones informativas regulares en las que se aborden temas tributarios específicos para lo cual se invitará a expertos tributarios externos para ofrecer charlas y responder preguntas con el propósito de crear en el personal conciencia sobre las consecuencias legales y financieras de la evasión fiscal, para lo cual deberá promueve la importancia de la honestidad y la ética en todas las transacciones fiscales efectuada en la empresa, con lo mencionado se logrará erradicar prácticas fiscales cuestionables ejecutadas por el personal.

4.- Al Administrador efectuar auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos fiscales establecidos, de esta manera se podrá identificar las áreas problema y tomar medidas correctivas de manera oportuna; así como también se identificará las áreas con mayores logros en temas tributarios las cuales serán reconocidas públicamente con el propósito de premiarlas debido a que han demostrado un alto nivel de cumplimiento fiscal y compromiso con las políticas tributarias de la empresa, lo cual beneficiará también a la población.

REFERENCIAS

- Andrade, M. & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*. 1(1), 49-62, <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Barberan, N., Bastidas, T., Santilla, R. & Peña, M. (2021). Actitud tributaria y desempeño financiero de las microempresas. *Revista Inclusiones*. 8(1). 184-94. <https://www.revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/3088>.
- Cedeño, G. (2022). La importancia de fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos del cantón Riobamba. *Revista FIPCAEC*. 7(4), 2376-2401. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i4>
- Cedeño, G., Moscoso, I. & Brito, M. (2022). La importancia de fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos del cantón Riobamba. *Revista Científica FIPCAEC. Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP)*, 7(4), 2376-2401. <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/738>
- Chávez, J. & Oblitas, R. (2022). The tax culture and its impact on compliance with tax obligations in the company Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 106–124. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.313>
- Chávez, Y. & Pineda, A. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Barranca]. <https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/112/Tesis%20Yimi%20Yuniuor%20Chavez%20Chavez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cisneros, J., Guevara, F., Urdánigo, J., & Garcés, E. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que Apoyan a la Investigación Científica en Tiempo de Pandemia. *Dominio De Las Ciencias*, 8(1), 1165–1185. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2546>
- Condori, P. (2020). Universo, población y muestra. Curso taller. <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- Condori, S. Mamani, O. & Bernedo, D. (2020). Preferencias Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes.

- Apuntes Universitarios*. 10(1), 66-75.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467663403005>
- Coronel, L., Lozada, L. & Oblitas, R. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén – 2020. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinaria*. 5(6), 10514-10533.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1094
- De La Cruz, E., Gonzales, Y., Sevilla, M. & Calvanapón, F. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 6(3), 3530-3551.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2482
- Espinoza, A. (2019), Educación básica regular con contenido tributario y su impacto en la cultura tributaria de los contribuyentes.
<https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/AF/article/viewFile/1709/1718>
- Fajardo, C., Santa, L. & Torres, A. (2021). La teoría crítica de la enseñanza para el aprendizaje de la tributación en la formación de contadores públicos. *Revista Colombiana de Contabilidad*. 9(18). 131-150.
<https://doi.org/10.56241/asf.v9n18.219>
- García, J., Parra, O. & Rueda, F. (2022). Features of Tax Structure and Tax Evasion in Colombia. *Apuntes Contables* 28(1). 17-40.
<https://ssrn.com/abstract=3874257>
- Jacinto, M. & Llashag, G. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en las empresas de servicios del distrito de Los Olivos*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/98196/Jacinto_G_MG-Llashag_MGN-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Korostelkina, I., Dedkova, E. Varaksa, N. y Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. *E3S Web of Conferences*. 12(2).
<https://doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014>
- Luján, R. & Cano, E. (2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. *Revista Ciencia y Tecnología*,

<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>

Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista Faeco Sapiens*. 3(2), 1-12.

<https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>

Manterola, C., Grande, L., Otzen, T., García, N., Salazar, P. y Quiroz, G. (2018). Reliability, precision or reproducibility of the measurements. Methods of assessment, utility and applications in clinical practice. *Revista chilena de infectología*. 35(6).

[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-10182018000600680#:~:text=http%3A//dx.doi.org/10.4067/S0716%2D10182018000600680%C2%A0)

[10182018000600680#:~:text=http%3A//dx.doi.org/10.4067/S0716%2D10182018000600680%C2%A0](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-10182018000600680#:~:text=http%3A//dx.doi.org/10.4067/S0716%2D10182018000600680%C2%A0)

Mendoza, A. & Ramírez, J. (2020). Aprendiendo metodología de la investigación. Editorial Grupo Compás.

<http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/523/1/LISTO%202.pdf>

Montes de Oca, Y., Barros, C. & Castillo, S. (2022). Metodología de investigación en emprendimiento: Una estrategia para la producción científica de docentes universitarios. *Revista de Ciencias Sociales* 18(2).

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28070565025>

Morán, D., Moreira, M., & Barcia, F. (2023). Urban property tax and public finances in the municipality of Isidro Ayora - Ecuador. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 4(3), e23036.

<https://doi.org/10.51798/sijis.v4i3.691>

Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. Polo del Conocimiento: *Revista científico – profesional*. 4(8). 203-2012.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>

Ordoñez, M. & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*. 9(4).

<https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585/574>

Orihuela, K., & Gutiérrez, L. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias bajo el nuevo régimen único simplificado. *Revista De*

- Investigación Valor Contable*, 9(1), 71 - 83.
<https://doi.org/10.17162/rivc.v9i1.1784>
- Oседа, D., Mencia, N., Rivera, R. & Alvarado, R. (2023). Compliance with municipal tax obligations through tax culture in the Cutervo - Cajamarca residents. *Instituto de Innovación y Formación Científica*. 3(3).
<https://doi.org/10.47192/rcs.v3i3.87>
- Paredes, R. & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*. 2(1).
<https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Pérez, L. & Puican, V. (2022). Tax culture and compliance with tax obligations of micro-entrepreneurs in the central market, Jaen, Peru. 3(2). 726-740.
<https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.386>
- Pirela, W. (2022). Influence of university education on the formation of the tax culture of the public accountant. *Visión de futuro*. 26(1). 1-21.
<https://dx.doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.26.01.001.es>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E. & Velez, K. (2020). Tax culture and its effect on tax evasion in Ecuador. *Espacios*. 41(29), 153-171.
<https://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Ramírez, E., García, M., Mukthar, J. Silva, L., Carpio, J. & Concepción, R. (2022). Tax Culture and Compliance with Tax Obligations of Peruvian Rural Microentrepreneurs. *Digitalisation: Opportunities and Challenges for Business*. 612, 217-225. https://doi.org/10.1007/978-3-031-26956-1_20
- Requejo, M., Pérez, N. & Oblitas, R. (2022). Tax culture and compliance with tax obligations in the July 28 Market, Jaén 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*. 3(2), 453-463.
<https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.350>
- Ricón, K., Villabona, D. & Cordero, M. (2022). Comportamiento tributario de los responsables del impuesto de industria y comercio del sector educativo para el año gravable 2018. *Mundo. FESC*. 12(23).

<https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/mundofesc/article/view/1195>

- Romero, R., Chambilla, M., Santivañez, Y., Santos, A. & Ugarte, W. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*. 6(4), 3279-3292. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833
- Robles, B. (2019). Población y muestra. *Pueblo Continente*. 30(1). <http://journal.upao.edu.pe/PuebloContinente/article/view/1269/1099>
- Segura, J. (2021). El principio de equidad tributaria en el tratamiento diferencial en el impuesto de renta entre sindicatos y sociedades. *Revista Derecho Fiscal*. 21(2). https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3864541
- Villalta, M., Garrido, A. y San Martín, J. (2022) Criterios éticos para revisar investigaciones en Ciencias Sociales. Sistematización de una experiencia *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*. 54(2), 45-167. DOI: <https://doi.org/10.5944/empiria.54.2022.33739>
- Yaguache, A., Pardo, M. & Espejo, L. (2020). Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la academia. Caso UTPL. *Revista Killkana Sociales*. 2(3), 145-152. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.341
- Zambrano, L. & Intriago, P. (2023). The tax culture as a determining factor in compliance with the personal income tax of the city of Portoviejo 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 4(2), e23021. <https://doi.org/10.51798/sijis.v4i2.672>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización

Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023					
Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable uno Cultura tributaria	Esta comprende la información y la comprensión que los habitantes de un país presentan en relación a los impuestos, tasas y contribuciones, dicho de otra manera, es la reunión de percepciones, criterios, hábitos que una determinada sociedad adquiere con relación a la tributación (Neira, 2019).	La variable es de naturaleza cualitativa, pero que se midió usando el enfoque cuantitativo ya que se centró en la recopilación y análisis de datos numéricos y cuantificables para comprender y explicar fenómenos o problemas de investigación, igualmente se empleó de un cuestionario, el cual se encuentra formado por preguntas de carácter cerrado.	Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento actualizado • Análisis de riesgos tributarios • Cumplimiento de regulaciones fiscales 	Ordinal
			Actitud tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación transparente • Puntualidad del pago • Capacitación tributaria 	
			Percepción de la equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes tributarias se ejecutan con igualdad • Beneficios tributarios iguales para todas las empresas. • Distribución de los impuestos de forma equitativa 	
Variable dos Cumplimiento Obligaciones tributarias	la obligación tributaria a la señalada en el artículo uno del código tributario, la misma que esta referida al vínculo legal que existe entre el beneficiario de los impuestos y la persona responsable de pagarlos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la obligación tributaria, incluso a través de medidas coercitivas si es que fuese necesario (Cedeño et al., 2022).	La variable presenta características cualitativas, pero fue examinado mediante el formato cuantitativo, usando un cuestionario, estructurado por las dimensiones e indicadores de la variable siendo estas revisadas con preguntas cerradas como instrumento de investigación	Obligaciones formales	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento tributario • Inscripción en la administración tributaria • Emisión de comprobantes de pago. • Llevar libros y registros contables 	Ordinal
			Obligaciones sustanciales	<ul style="list-style-type: none"> • -Pago de impuestos • -Pago Fraccionamiento tributario • -Pago de Multas tributarias • -Pago de Tributos municipales 	

Anexo 2: Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variable	Indicadores	Metodología
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.</p>	Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento actualizado • Análisis de riesgos tributarios • Cumplimiento de regulaciones fiscales • Comunicación transparente • Puntualidad del pago • Capacitación tributaria • Leyes tributarias se ejecutan con igualdad • Beneficios tributarios iguales para todas las empresas. • Distribución de los impuestos de forma equitativa 	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Corte Transversal</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel: Correlacional</p>
<p>Problemas específicos:</p> <p>(i) ¿Cómo es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?</p> <p>(ii) ¿Cómo es la relación entre la actitud hacia los impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?</p> <p>(iii) ¿Cómo es la relación entre la percepción de la equidad tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <p>(i) Establecer la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023</p> <p>(ii) Identificar la relación entre la actitud hacia los impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023</p> <p>(iii) Analizar la relación entre la percepción de la equidad tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.</p>	<p>Hipótesis específicas:</p> <p>(i) La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.</p> <p>(ii) la actitud hacia los impuestos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.</p> <p>(iii) La percepción de la equidad tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.</p>	Cumplimiento de obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento tributario • Inscripción en la administración tributaria • Emisión de comprobantes de pago. • Llevar libros y registros contables • Pago de impuestos • Pago Fraccionamiento tributario • Pago de Multas tributarias • Pago de Tributos municipales 	<p>Variables:</p> <p>V1: Cultura tributaria</p> <p>V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias</p> <p>Población y muestra: 36 colaboradores de las empresas.</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

Anexo 3a: Cuestionario para medir la Cultura tributaria

Estimado(a) colaborador(a), la presente servirá para medir la Cultura tributaria en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: Conciencia tributaria	1	2	3	4	5
1. Presenta conocimiento actualizado sobre los regímenes tributarios con el propósito de mejorar la tributación					
2. Presenta conocimiento actualizado sobre las leyes tributarias a fin de manejar adecuadamente el pago de impuestos					
3. Realiza constantemente análisis de los riesgos tributarios					
4. Cumple con las regulaciones tributarias fiscales emitidas por el Estado					
Dimensión 2: Actitud tributaria					
5. La empresa mantiene una comunicación transparente de los ingresos con las autoridades tributarias					
6. La empresa realiza puntualmente los pagos tributarios a la administración fiscal					
7. La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre las Leyes tributarias					
8. La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre los regímenes tributarios					
Dimensión 3: Percepción de la equidad					
9. Percibe que las Leyes tributarias son ejecutadas con igual para los pequeños, medianos y grandes contribuyentes.					
10. Percibe que los regímenes tributarios son justos y equitativos para todos los tipos de empresa.					
11. Distingue que los beneficios tributarios son iguales para todos los tipos de empresa					
12. Percibe que los impuestos están distribuidos de manera equitativa para todas las empresas.					

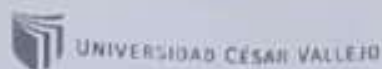
Anexo 3b: Cuestionario para medir el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Estimado(a) colaborador(a), la presente servirá para medir las obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: Obligaciones formales	1	2	3	4	5
1. La empresa fomenta el conocimiento tributario en los colaboradores					
2. La empresa se ha cumplido con Inscripción en la administración tributaria					
3. La empresa emite los comprobantes de pago de manera correcta					
4. La empresa lleva los libros y registros contables de manera adecuada					
Dimensión 2 Obligaciones Sustanciales					
5. La empresa paga los impuestos dentro de los plazos establecidos por la administradora tributaria.					
6. La empresa paga el fraccionamiento tributario de deuda dentro de los plazos establecidos					
7. La empresa paga las multas tributarias que SUNAT le ha impuesto					
8. La empresa paga los tributos municipales según los cronogramas establecidos					

Anexo 4: Consentimiento informado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Anexo 3 Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023

Investigador (a) (es): Sofia Milena Francisca Tello Correa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023" cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico *Cois Salud*



Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio)

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución *laboratorio Cois Salud*

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas

* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que **NO** existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informara que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente

Problemas o preguntas:

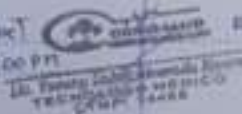
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofatiellocorrea@gmail.com y Docente asesor:

Dr. Quilia Valerio, Jhoanson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada

Nombre y apellidos: Yasmy Lisbet Alvarado Riqueta
Fecha y hora: 09-11-2023 Hora: 10:00 PM



Para garantizar la veracidad del origen de la información, en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe adjuntar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

Investigador (a) (es): Sofia Milena Francisca Tello Correa.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Laboratorio Clínico Biovida

Describir el impacto del problema de la investigación

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución Laboratorio Clínico Biovida.

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de Beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofiatellocorrea@gmail.com y Docente asesor:

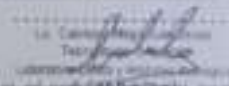
Dr. Quila Valerio Jhoansson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Juan Deiser Cabrera Hago

Fecha y hora: 28-10-2023



Para garantizar la veracidad del origen de la información, en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

Investigador (a) (es): Sofia Milena Francisca Tello Correa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico Cl. Lab.

Describir el impacto del problema de la investigación

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio)

- 1 Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
- 2 Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución
Laboratorio Clínico Especialidad: Cl. Lab.

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email sofiatellocorrea@gmail.com y Docente asesor:

Dr. Quilia Valero, Jhoanson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Yuri Rolfo Qui Cordeiro
Fecha y hora: 10/11/23 12:11 PM


 M. I. Tello Correa
César Vallejo
Investigadora Principal

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe indicar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

Investigador (a) (es): Sofía Milena Francisca Tello Correa.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Laboratorio Clínico 2 de mayo Laboratorio Clínico Microbiológicos

Describir el impacto del problema de la investigación

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución.
Laboratorio 2 de mayo

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia).

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia).

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia).

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofiatellocorrea@gmail.com y Docente asesor

Dr. Quila Valero, Jhoanson Víctor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos Ytalo Obispo Tamayo

Fecha y hora 12-11-2023 9:00 AM



Para garantizar la veracidad del origen de la información, en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023

Investigador (a) (as): Sofía Milena Francisca Tello Correa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico: Bio Diagnostic

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023

2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución

Laboratorio Bio Diagnostic

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email solatellocorrea@gmail.com y Docente asesor


Dr. Quiña Valero, Jhoanson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: José del Carmen Arias Alarcón

Fecha y hora: 12-10-2023 10:30 AM


NO BIOMÉTRICO
José del Carmen Arias Alarcón
Médico Cirujano
C.M.P. 2800

Para garantizar la veracidad del origen de la información, en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe indicar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.

Investigador (a) (es): Sofia Milena Francisca Tello Correa

Propósito del estudio.

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Laboratorio Clínico Biolinks

Describir el impacto del problema de la investigación

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio)

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución Laboratorio Clínico Biolinks.

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Tello Correa, Sofía Milena Francisca, email sofiatellocorrea@gmail.com y Docente asesor

Dr. Quila Valerio, Johansson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos Luis Miguel Ojeda Entero

Fecha y hora 01-10-2023



Para garantizar la veracidad del origen de la información, en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe indicar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023

Investigador (a) (es): Sofía Milena Francisca Tello Correa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Laboratorio Clínico AUTORIZADO Medical Group Jaén

Describir el impacto del problema de la investigación

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio)

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución.

Laboratorio Clínico Medical Group Jaén

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informara que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email sofiatellocorrea@gmail.com y Docente asesor

Dr. Quilla Valerio, Jhoanston Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Haynes Aguilar de la Cruz

Fecha y hora: 08-11-2023


SOFIA MILENA FRANCISCA
Docente Asesor
C. P. 10000

Para garantizar la veracidad del origen de la información, en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023

Investigador (a) (es): Sofía Milena Francisca Tello Correa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico Especializado "La Luz"

Describir el impacto del problema de la investigación

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio)

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución

Laboratorio Clínico "La Luz"

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas

* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofiatellocorrea@gmail.com y Docente asesor:

Dr. Quilia Valerio, Jhoanson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Tania Flores López
Fecha y hora: 11-11-2023 Hora: 9:50 a.m


LA LUIS
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
Dr. Tania Flores López
C.T. N.º 12276

Para garantizar la veracidad del origen de la información, en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe asociar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

.....

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023".

Investigador (a) (es): Sofia Milena Francisca Tello Correa.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de: pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico Laboratorio Clínico Especializado S & M

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación t
2. titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
3. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución
Laboratorio Clínico Especializado S & M
4. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofietellocorrea@gmail.com y Docente asesor:

Dr. Quilia Valerio, Jhoanson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Daywin E. Garcia Negro

Fecha y hora: 13-1-2023 11:30 AM



Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar al curso desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023".

Investigador (a) (es): Sofía Milena Francisca Tello Correa.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico: Análisis clínicos Lucho Lab

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución

Análisis clínicos Lucho Lab

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas



* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Tello Correa, Sofía Milena Francisca, email: SofiaTelloCorrea@cevallejo.com y Docente asesor:

Dr. Quilla Valerio, Jhoanson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: LARRY GARCIA NORIEGA

Fecha y hora: 14-11-2023 11:30 AM



O.F. GARRY J. GARCIA NORIEGA
COP. 18875

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe escribir el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023".

Investigador (a) (es): Sofia Milena Francisca Tello Correa.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de: pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico Laboratorios Gyc.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación t
2. titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
3. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución Laboratorios Gyc.....
4. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofietellocorrea@gmail.com y Docente asesor:

Dr. Quilla Valerio, Jhoanson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Comercio Idrogo Collantes
Fecha y hora: 13-11-2023 8:00am

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023".

Investigador (a) (es): Sofia Milena Francisca Tello Correa.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de: pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico Laboratorio Pharma Lux.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación
2. titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
3. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución Laboratorio Pharma Lux.....
4. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofiatellocorrea@gmail.com y Docente asesor:

Dr. Quilia Valerio, Jhoanson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Milam Nariaga Peres

Fecha y hora: 14-11-2023 9:30 AM



Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe adjuntar el correo desde el cual se envió las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023".

Investigador (a) (es): Sofia Milena Francisca Tello Correa.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de: pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico Laboratorio LABMED

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación t
2. titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
3. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución
..... Laboratorio LABMED
4. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del Investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofiatellocorrea@gmail.com y Docente asesor:

Dr. Quilla Valerio, Jhoansson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Lupita Vasquez Chuquisuma
Fecha y hora: 19-11-2023 19:00 A.M.

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023".

Investigador (a) (es): Sofia Milena Francisca Tello Correa.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de: pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico Laboratorio Clínico Mi Dammy

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación t
2. titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
3. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución Laboratorio Clínico Mi Dammy
4. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofiatellocorrea@gmail.com y Docente asesor:

Dr. Quilla Valerio, Jhoansson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Dama Guerrero Ojeda

Fecha y hora: 18.10.2023 8:30 A.M.

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar al correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023".

Investigador (a) (es): Sofia Milena Francisca Tello Correa.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de: pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico Laboratorio Clínico Cayetano Heredia.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación t
2. titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
3. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución Laboratorio Clínico Cayetano Heredia.
4. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofiatellocorrea@gmail.com y Docente asesor:

Dr. Quilla Valerio, Jhoansson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Rosa Villegas Riquelme

Fecha y hora: 02-11-2022 7:30 AM

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023".

Investigador (a) (es): Sofia Milena Francisca Tello Correa.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico Laboratorio clínico virgen de la Puerta

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación t
2. titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
3. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución
Laboratorio Clínico virgen de la Puerta
4. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



* Obligatorio a partir de los 15 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofiatellocorrea@gmail.com y Docente asesor:

Dr. Quilla Valerio, Jhoansson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Alvando Tuzio Perez
Fecha y hora: 12:11:28, 2023, W:roaz



Alvando Tuzio Perez
Investigadora Clínica

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

.....

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023".

Investigador (a) (es): Sofía Milena Francisca Tello Correa.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de: pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico Laboratorio Negalab

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación t
2. titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
3. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución Laboratorio Negalab
4. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.



Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofiatellocorreaa@gmail.com y Docente asesor:

Dr. Quilla Valerio, Jhoansson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Luis Angel Mescomba P. Lopez
Fecha y hora: 10-11-2023 8:00 AM



Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

.....

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023".

Investigador (a) (es): Sofia Milena Francisca Tello Correa.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023", cuyo objetivo es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de: pre grado de la carrera profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Laboratorio Clínico Laboratorio especializado CADILAS

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación t
2. titulada: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
3. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de contabilidad o administración de la institución Laboratorio especializado CADILAS
4. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Tello Correa, Sofia Milena Francisca, email: sofiatellocorrea@gmail.com y Docente asesor:

Dr. Quilla Valerio, Jhoanesson Victor Manuel

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Gissella del Pilar Trujillo Sma T
Fecha y hora: 07-11-2023 10:05 a.m.

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

.....

Anexo 5: Juicio de expertos



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023"

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Betty Liliana Espinoza Bazán		
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor	()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social	()
	Educativa ()	Organizacional	(x)
Áreas de experiencia profesional:	Docencia Universitaria Administración		
Institución donde labora:	Empresa de Lubricantes		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	()	
	Más de 5 años	(x)	
Experiencia en Investigación			

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la prueba

Nombre de la Prueba:	Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
Autor (a):	Tello Correa, Sofia Milena Francisca
Procedencia:	Jaén
Administración:	Individual y colectiva
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Trabajadores de los laboratorios de análisis clínico de Jaén
Significación:	Con el cuestionario se busca identificar la relación de la Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023

4. Soporte teórico
(Describir en función al modelo teórico)

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Está formada por los valores y convicciones que impulsan la disposición de las personas a cumplir con sus obligaciones tributarias pudiendo ser estas formales o sustanciales es de decir de podercimiento para formalizarse o de pago de tributos o multas. Asimismo, puede definirse como el entendimiento común que las personas aplican al tomar acciones o decisiones en relación con los impuestos que el Estado ha estipulado para cancelar (Condori et al., 2020).
	Actitud tributaria	Se entiende que es la predisposición que presenta las personas para enfrentar las normas que se relacionan con el sistema tributario de una determinada localidad (Barberan et al., 2021).
	Percepción de la equidad	Es la percepción que tienen los ciudadanos de los justos o injusto que puede ser el sistema tributario, cabe señalar que esta percepción o impresión de la persona se ha formado por experiencias propias con el sistema tributario, por opiniones de terceros o por información de los medios de comunicación sobre este sistema, cabe señalar que la percepción que presenta el individuo impactara positiva o negativamente en la recaudación de los impuestos (Segura, 2021).
Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Obligaciones formales	son las que se involucra en proporcionar información a la SUNAT y cumplir con ellos la obligación fundamental de efectuar el pago, tenemos: La inscripción en el RUC, siendo este un código de 11 dígitos, para las personas consideradas como naturales es el número de DNI, pero agregado el número 10 en el caso de las jurídica es un número nuevo otorgado por SUNAT cuyos dígitos empieza con 20
	Obligaciones sustanciales	Se encuentra relacionada con el pago del tributo, para lograrlo primero se debe cumplir cabalmente las obligaciones formales ya que en estas se encuentran establecidas los procedimientos de constitución y formalización de una empresa (Cedeño et al., 2022).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el "Cuestionario del desarrollo de la inteligencia kinestésica para la expresión artística" elaborado por Díaz Conda, Maribel Jenneth en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Formato de validación

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

Variable o categoría: Cultura tributaria

Primera dimensión / subcategorías: Conciencia tributaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la conciencia tributaria de los contribuyentes.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento actualizado	Presenta conocimiento actualizado sobre los regímenes tributarios con el propósito de mejorar la tributación	4	4	4	
	Presenta conocimiento actualizado sobre las leyes tributarias a fin de manejar adecuadamente el pago de impuestos	4	4	4	
Análisis de riesgos tributarios	Realiza constantemente análisis de los riesgos tributarios	4	4	4	
Cumplimiento de regulaciones fiscales	Cumple con las regulaciones tributarias fiscales emitidas por el Estado				

Segunda dimensión / subcategoría: Actitud tributaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la actitud tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación transparente	La empresa mantiene una comunicación transparente de los ingresos con las autoridades tributarias	4	4	4	
Puntualidad del pago	La empresa realiza puntualmente los pagos tributarios a la administración fiscal	4	4	4	
Capacitación tributaria	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre las Leyes tributarias	4	4	4	
	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre los regímenes tributarios	4	4	4	

Formato de validación

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

Variable o categoría: Cultura tributaria

Primera dimensión / subcategorías: Conciencia tributaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la conciencia tributaria de los contribuyentes.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento actualizado	Presenta conocimiento actualizado sobre los regímenes tributarios con el propósito de mejorar la tributación	4	4	4	
	Presenta conocimiento actualizado sobre las leyes tributarias a fin de manejar adecuadamente el pago de impuestos	4	4	4	
Análisis de riesgos tributarios	Realiza constantemente análisis de los riesgos tributarios	4	4	4	
Cumplimiento de regulaciones fiscales	Cumple con las regulaciones tributarias fiscales emitidas por el Estado				

Segunda dimensión / subcategoría: Actitud tributaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la actitud tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación transparente	La empresa mantiene una comunicación transparente de los ingresos con las autoridades tributarias	4	4	4	
Puntualidad del pago	La empresa realiza puntualmente los pagos tributarios a la administración fiscal	4	4	4	
Capacitación tributaria	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre las Leyes tributarias	4	4	4	
	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre los regímenes tributarios	4	4	4	

Tercera dimensión / subcategoría: *Actitud tributaria*

Objetivos de la dimensión: *Analizar la actitud tributaria*

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación transparente	La empresa mantiene una comunicación transparente de los Ingresos con las autoridades tributarias	4	4	4	
Puntualidad del pago	La empresa realiza puntualmente los pagos tributarios a la administración fiscal	4	4	4	
Capacitación tributaria	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre las Leyes tributarias	4	4	4	
	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre los regímenes tributarios	4	4	4	

Variable o categoría: *cumplimiento de las obligaciones tributarias*

Primera dimensión / subcategorías: *Obligaciones formales*

Objetivos de la dimensión: *Analizar el conocimiento de las obligaciones formales que tiene los contribuyentes*

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento tributario	La empresa fomenta el conocimiento tributario en los colaboradores La empresa se ha cumplido con inscripción en la administración tributaria	4	4	4	
Emisión de comprobantes de pago	La empresa emite los comprobantes de pago de manera correcta	4	4	4	
Llevar libros y registros contables	La empresa lleva los libros y registros contables de manera adecuada	4	4	4	

Segunda dimensión / subcategoría: Obligaciones sustanciales

Objetivos de la dimensión: Analizar el conocimiento de las obligaciones sustanciales que tiene los contribuyentes

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Pago de Impuestos	La empresa paga los impuestos dentro de los plazos establecidos por la administradora tributaria.	4	4	4	
Pago Fraccionamiento tributario	La empresa paga el fraccionamiento tributario de deuda dentro de los plazos establecidos	4	4	4	
Pago de Multas tributarias	La empresa paga las multas tributarias que SUNAT le ha impuesto	4	4	4	
Pago de Tributos municipales	La empresa paga los tributos municipales según los cronogramas establecidos	4	4	4	

*Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considera aprobado el instrumento.
(Completar con demás variables o categorías de ser necesario)*

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Espinoza Bazán Betty Liliana

Especialidad del evaluador: Maestro en Administración de Negocios



Betty L. Espinoza Bazán
MAG. EN ADMINISTRACIÓN
GLAD. N° 116

15 de diciembre 2023

Firma del evaluador
DNI

Pd: El presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertise y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1988) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Luukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003). Ver: <https://www.revistaspcia.com/rted/2017/rted2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023"

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Rosmary Orfela Guadalupe Maica
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social ()
	Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Administración
Institución donde labora:	Universidad Particular de Chiclayo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()
	Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la prueba

Nombre de la Prueba:	Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
Autor (a):	Tallo Correa, Sofia Milena Francisca
Procedencia:	Jaén
Administración:	Individual y colectiva
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Trabajadores de los laboratorios de análisis clínico de Jaén
Significación:	Con el cuestionario se busca identificar la relación de la Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023

4. Soporte teórico
(Describir en función al modelo teórico)

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Está formada por los valores y convicciones que impulsan la disposición de las personas a cumplir con sus obligaciones tributarias pudiendo ser estas formales o sustanciales es de decir de podercimiento para formalizarse o de pago de tributos o multas. Asimismo, puede definirse como el entendimiento común que las personas aplican al tomar acciones o decisiones en relación con los impuestos que el Estado ha estipulado para cancelar (Condori et al., 2020).
	Actitud tributaria	Se entiende que es la predisposición que presenta las personas para enfrentar las normas que se relacionan con el sistema tributario de una determinada localidad (Barberan et al., 2021).
	Percepción de la equidad	Es la percepción que tienen los ciudadanos de los justos o injusto que puede ser el sistema tributario, cabe señalar que esta percepción o impresión de la persona se ha formado por experiencias propias con el sistema tributario, por opiniones de terceros o por información de los medios de comunicación sobre este sistema, cabe señalar que la percepción que presenta el individuo impactara positiva o negativamente en la recaudación de los impuestos (Segura, 2021).
Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Obligaciones formales	son las que se involucra en proporcionar información a la SUNAT y cumplir con ellos la obligación fundamental de efectuar el pago, tenemos: La inscripción en el RUC, siendo este un código de 11 dígitos, para las personas consideradas como naturales es el número de DNI, pero agregado el número 10 en el caso de las jurídica es un número nuevo otorgado por SUNAT cuyos dígitos empieza con 20
	Obligaciones sustanciales	Se encuentra relacionada con el pago del tributo, para lograrlo primero se debe cumplir cabalmente las obligaciones formales ya que en estas se encuentran establecidas los procedimientos de constitución y formalización de una empresa (Cedeño et al., 2022).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el "Cuestionario del desarrollo de la inteligencia kinestésica para la expresión artística" elaborado por Díaz Conda, Maribel Jenneth en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Formato de validación

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

Variable o categoría: Cultura tributaria

Primera dimensión / subcategorías: Conciencia tributaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la conciencia tributaria de los contribuyentes.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento actualizado	Presenta conocimiento actualizado sobre los regímenes tributarios con el propósito de mejorar la tributación	4	4	4	
	Presenta conocimiento actualizado sobre las leyes tributarias a fin de manejar adecuadamente el pago de impuestos	4	4	4	
Análisis de riesgos tributarios	Realiza constantemente análisis de los riesgos tributarios	4	4	4	
Cumplimiento de regulaciones fiscales	Cumple con las regulaciones tributarias fiscales emitidas por el Estado				

Segunda dimensión / subcategoría: Actitud tributaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la actitud tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación transparente	La empresa mantiene una comunicación transparente de los ingresos con las autoridades tributarias	4	4	4	
Puntualidad del pago	La empresa realiza puntualmente los pagos tributarios a la administración fiscal	4	4	4	
Capacitación tributaria	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre las Leyes tributarias	4	4	4	
	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre los regímenes tributarios	4	4	4	

Formato de validación

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

Variable o categoría: Cultura tributaria

Primera dimensión / subcategorías: Conciencia tributaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la conciencia tributaria de los contribuyentes.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento actualizado	Presenta conocimiento actualizado sobre los regímenes tributarios con el propósito de mejorar la tributación	4	4	4	
	Presenta conocimiento actualizado sobre las leyes tributarias a fin de manejar adecuadamente el pago de impuestos	4	4	4	
Análisis de riesgos tributarios	Realiza constantemente análisis de los riesgos tributarios	4	4	4	
Cumplimiento de regulaciones fiscales	Cumple con las regulaciones tributarias fiscales emitidas por el Estado				

Segunda dimensión / subcategoría: Actitud tributaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la actitud tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación transparente	La empresa mantiene una comunicación transparente de los ingresos con las autoridades tributarias	4	4	4	
Puntualidad del pago	La empresa realiza puntualmente los pagos tributarios a la administración fiscal	4	4	4	
Capacitación tributaria	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre las Leyes tributarias	4	4	4	
	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre los regímenes tributarios	4	4	4	

Tercera dimensión / subcategoría: *Actitud tributaria*

Objetivos de la dimensión: *Analizar la actitud tributaria*

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación transparente	La empresa mantiene una comunicación transparente de los Ingresos con las autoridades tributarias	4	4	4	
Puntualidad del pago	La empresa realiza puntualmente los pagos tributarios a la administración fiscal	4	4	4	
Capacitación tributaria	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre las Leyes tributarias	4	4	4	
	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre los regímenes tributarios	4	4	4	

Variable o categoría: *cumplimiento de las obligaciones tributarias*

Primera dimensión / subcategorías: *Obligaciones formales*

Objetivos de la dimensión: *Analizar el conocimiento de las obligaciones formales que tiene los contribuyentes*

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento tributario	La empresa fomenta el conocimiento tributario en los colaboradores La empresa se ha cumplido con inscripción en la administración tributaria	4	4	4	
Emisión de comprobantes de pago	La empresa emite los comprobantes de pago de manera correcta	4	4	4	
Llevar libros y registros contables	La empresa lleva los libros y registros contables de manera adecuada	4	4	4	

Segunda dimensión / subcategoría: Obligaciones sustanciales

Objetivos de la dimensión: Analizar el conocimiento de las obligaciones sustanciales que tiene los contribuyentes

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Pago de Impuestos	La empresa paga los impuestos dentro de los plazos establecidos por la administradora tributaria.	4	4	4	
Pago Fraccionamiento tributario	La empresa paga el fraccionamiento tributario de deuda dentro de los plazos establecidos	4	4	4	
Pago de Multas tributarias	La empresa paga las multas tributarias que SUNAT le ha impuesto	4	4	4	
Pago de Tributos municipales	La empresa paga los tributos municipales según los cronogramas establecidos	4	4	4	

*Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considera aprobado el instrumento.
(Completar con demás variables o categorías de ser necesario)*

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Rosmery Guadalupe Maica

Especialidad del evaluador: Maestro en Administración de Negocios


MSc. Rosmery Guadalupe Maica
C.A. 017 20945
Firma del evaluador
DNI
46791691

18 de diciembre 2023

Pd: El presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertise y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1988) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrds et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Luukkonen, 1995, citados en Hyrds et al. (2003). Ver: <https://www.revisiomas.com/ide/2017/ide/2017-03.pdf> entre otra bibliografía.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023"

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Sosa Vargas, Alejandro Max	
Grado profesional:	Maestría: (x) Doctor	()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa (x)	Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Administración	
Institución donde labora:	Forcodes	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (x)	
Experiencia en Investigación		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023
Autor (s):	Tello Correa, Sofia Milena Francisca
Procedencia:	Jaén
Administración:	Individual y colectiva
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Trabajadoras de los laboratorios de análisis clínico de Jaén
Significación:	Con el cuestionario se busca identificar la relación de la Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023

4. **Scorete teóricos**

(Describir en función al modelo teórico)

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Está formada por los valores y convicciones que impulsan la disposición de las personas a cumplir con sus obligaciones tributarias pudiendo ser estas formales o sustanciales es de decir de podercimiento para formalizarse o de pago de tributos o multas. Asimismo, puede definirse como el entendimiento común que las personas aplican al tomar acciones o decisiones en relación con los impuestos que el Estado ha estipulado para cancelar (Condori et al., 2020).
	Actitud tributaria	Se entiende que es la predisposición que presenta las personas para enfrentar las normas que se relacionan con el sistema tributario de una determinada localidad (Barberan et al., 2021).
	Percepción de la equidad	Es la percepción que tienen los ciudadanos de los justos o injusto que puede ser el sistema tributario, cabe señalar que esta percepción o impresión de la persona se ha formado por experiencias propias con el sistema tributario, por opiniones de terceros o por información de los medios de comunicación sobre este sistema, cabe señalar que la percepción que presenta el individuo impactara positiva o negativamente en la recaudación de los impuestos (Segura, 2021).
Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Obligaciones formales	son las que se involucra en proporcionar información a la SUNAT y cumplir con ellos la obligación fundamental de efectuar el pago, tenemos: La inscripción en el RUC, siendo este un código de 11 dígitos, para las personas consideradas como naturales es el número de DNI, pero agregado el número 10 en el caso de las jurídica es un número nuevo otorgado por SUNAT cuyos dígitos empieza con 20
	Obligaciones sustanciales	Se encuentra relacionada con el pago del tributo, para lograrlo primero se debe cumplir cabalmente las obligaciones formales ya que en estas se encuentran establecidas los procedimientos de constitución y formalización de una empresa (Cedeño et al., 2022).

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el "Cuestionario del desarrollo de la inteligencia kinestésica para la expresión artística" elaborado por Díaz Conda, Maribel Jenneth en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Formato de validación

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

Variable o categoría: Cultura tributaria

Primera dimensión / subcategorías: Conciencia tributaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la conciencia tributaria de los contribuyentes.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento actualizado	Presenta conocimiento actualizado sobre los regímenes tributarios con el propósito de mejorar la tributación	4	4	4	
	Presenta conocimiento actualizado sobre las leyes tributarias a fin de manejar adecuadamente el pago de impuestos	4	4	4	
Análisis de riesgos tributarios	Realiza constantemente análisis de los riesgos tributarios	4	4	4	
Cumplimiento de regulaciones fiscales	Cumple con las regulaciones tributarias fiscales emitidas por el Estado				

Segunda dimensión / subcategoría: Actitud tributaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la actitud tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación transparente	La empresa mantiene una comunicación transparente de los ingresos con las autoridades tributarias	4	4	4	
Puntualidad del pago	La empresa realiza puntualmente los pagos tributarios a la administración fiscal	4	4	4	
Capacitación tributaria	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre las Leyes tributarias	4	4	4	
	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre los regímenes tributarios	4	4	4	

Formato de validación

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

Variable o categoría: Cultura tributaria

Primera dimensión / subcategorías: Conciencia tributaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la conciencia tributaria de los contribuyentes.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento actualizado	Presenta conocimiento actualizado sobre los regímenes tributarios con el propósito de mejorar la tributación	4	4	4	
	Presenta conocimiento actualizado sobre las leyes tributarias a fin de manejar adecuadamente el pago de impuestos	4	4	4	
Análisis de riesgos tributarios	Realiza constantemente análisis de los riesgos tributarios	4	4	4	
Cumplimiento de regulaciones fiscales	Cumple con las regulaciones tributarias fiscales emitidas por el Estado				

Segunda dimensión / subcategoría: Actitud tributaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la actitud tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación transparente	La empresa mantiene una comunicación transparente de los ingresos con las autoridades tributarias	4	4	4	
Puntualidad del pago	La empresa realiza puntualmente los pagos tributarios a la administración fiscal	4	4	4	
Capacitación tributaria	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre las Leyes tributarias	4	4	4	
	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre los regímenes tributarios	4	4	4	

Tercera dimensión / subcategoría: *Actitud tributaria*

Objetivos de la dimensión: *Analizar la actitud tributaria*

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación transparente	La empresa mantiene una comunicación transparente de los Ingresos con las autoridades tributarias	4	4	4	
Puntualidad del pago	La empresa realiza puntualmente los pagos tributarios a la administración fiscal	4	4	4	
Capacitación tributaria	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre las Leyes tributarias	4	4	4	
	La empresa capacita constantemente a los trabajadores sobre los regímenes tributarios	4	4	4	

Variable o categoría: *cumplimiento de las obligaciones tributarias*

Primera dimensión / subcategorías: *Obligaciones formales*

Objetivos de la dimensión: *Analizar el conocimiento de las obligaciones formales que tiene los contribuyentes*

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento tributario	La empresa fomenta el conocimiento tributario en los colaboradores La empresa se ha cumplido con inscripción en la administración tributaria	4	4	4	
Emisión de comprobantes de pago	La empresa emite los comprobantes de pago de manera correcta	4	4	4	
Llevar libros y registros contables	La empresa lleva los libros y registros contables de manera adecuada	4	4	4	

Segunda dimensión / subcategoría: Obligaciones sustanciales

Objetivos de la dimensión: Analizar el conocimiento de las obligaciones sustanciales que tiene los contribuyentes

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Pago de Impuestos	La empresa paga los impuestos dentro de los plazos establecidos por la administradora tributaria.	4	4	4	
Pago Fraccionamiento tributario	La empresa paga el fraccionamiento tributario de deuda dentro de los plazos establecidos	4	4	4	
Pago de Multas tributarias	La empresa paga las multas tributarias que SUNAT le ha impuesto	4	4	4	
Pago de Tributos municipales	La empresa paga los tributos municipales según los cronogramas establecidos	4	4	4	

*Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considera aprobado el instrumento.
(Completar con demás variables o categorías de ser necesario)*



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Sosa Vargas, Alejandro Max

Especialidad del evaluador: Maestro en Gestión Pública



18 de diciembre 2023

Pd: El presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertise y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1988) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkkä et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkkä et al. (2003). Ver : <https://www.repositorio.cepa.org/bitstream/handle/2017/1/2017-23.pdf> entre otra bibliografía.